



JUEVES 9 DE MARZO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 47  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Agencias Provinciales .....	Pag. 13
Sociedades Comerciales .....	Pág. 13

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACIÓN CIVIL DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA DE GENERO

La CD convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de marzo del año 2023, a las 17:00 horas, de manera presencial en la sede social en calle Ucrania N°493, Planta alta, Dpto. 2, Barrio General Paz, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria Junto a la Presidenta y Secretaria. 3°.- Reforma de Estatuto 4°.- Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ. Publíquese 1 día.

1 día - N° 435315 - \$ 373,30 - 09/03/2023 - BOE

#### HUINCA RENANCO

#### AERO CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 20/03/23, a las 19,00 horas, en Sede Social de la Institución, Acceso Norte s/n, de la ciudad de Huinca Renanco, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1-Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Informar y considerar los motivos por los que se realiza la Asamblea General Extraordinaria 3- Informar y considerar las causas por las que se consideran en esta Asamblea General Extraordinaria Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados, Informes de Auditor, Informes de Revisores de Cuentas y Memorias de los Ejercicios cerrados al 31/10/21 y 31/10/22, fuera del término Estatutario. 4- Exposición y Consideración de Propuesta para Compra-Venta de Aeronaves. Autorización para Venta de aeronave PA-38. Autorización para compra de aeronave CESSNA 152. 5- Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/21. 6- Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/21. 7- Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente

al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/21. 8- Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/22. 9- Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/22. 10- Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/22. 11- Designación de 3 miembros para la Junta Electoral. 12- Renovación de Autoridades por el Término Estatutario: A) POR FINALIZACION DE MANDATOS (por el término de 2 años). A.1 - COMISION DIRECTIVA (por el término de 2 años) a) Elección de 6 miembros titulares (Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular N° 2 y 2 Vocales Suplentes N° 2 y N° 3. A.2 - COMISION REVISORA DE CUENTAS (por el término de 2 años) a) Elección de 2 Revisores de Cuentas Titular N° 1 y N° 3 B) PARA COMPLETAR MANDATOS (por el término de 1 año) B.1 - COMISION REVISORA DE CUENTAS (por el término de 1 año) a) Elección de 1 Revisor de Cuentas Suplente N° 1 De acuerdo al Artículo 38 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. El Secretario.

8 días - N° 437315 - \$ 34193,60 - 09/03/2023 - BOE

#### ECOPLASTIC S.A

por acta de Directorio de fecha 24/02/2023 se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en Calle Parque Industrial Mi Granja, manzana 49, lote 1, Córdoba, Capital, para el 26 de marzo del 2023 a las 16:00 Hs. En primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas para la suscripción del acta que al respecto se labre. 2- Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2014 y de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio. 3- de Consideración de la Memoria, Balance

General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2015 y de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio. 4- Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2016 y de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio. 5- Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2017 y de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio. 6- Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2018 y de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio. 7- Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2019 y de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio. 8- Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2020 y de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio. Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2021 y de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio

5 días - N° 437359 - \$ 11458,25 - 10/03/2023 - BOE

#### ECOPLASTIC S.A

Por acta de Directorio de fecha 24/02/2023 se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en Calle Parque

Industrial Mi Granja, manzana 49, lote 1, Córdoba, Capital, para el 26 de marzo del 2023 a las 17:30 Hs. En primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas para la suscripción del acta que al respecto se labre. 2- Análisis y aprobación de la gestión llevada a cabo por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea. 3- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de tres (3) ejercicios. 4- Autorizados

5 días - N° 437364 - \$ 2501,75 - 10/03/2023 - BOE

#### DEAN FUNES

#### UNION Y FUERZA BASKETBALL CLUB- ASOCIACION CIVIL

ACTA COMISION DIRECTIVA En la ciudad de Deán Funes Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 22 días del mes de Febrero de 2023, en la sede social sita en calle México N° 159, siendo las 20 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "UNION Y FUERZA BASKETBALL CLUB- ASOCIACION CIVIL", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Díaz Eduardo José D.N.I. N° 20.605.188, 2) Vice Presidente: María Micaela Carrizo, D.N.I. N° 43.603.071 ; 3) Secretario: Moyano Ricardo German, D.N.I. N° 27.542.715, 4) Secretario de Actas: Carrizo Nahir Macarena , D.N.I. N° 40.682.224 ; 5) Tesorero: Valles Medina Daniel Alejandro, D.N.I. N° 23.428.430 ; 6) Pro Tesorero :Medina Raúl Rolando D.N.I. N° 21.904.815, 7) Vocal Titular: Quinteros Diego Emanuel , D.N.I. N° 33.098.610; 8) Vocal Titular : Carrizo Milagros Belén , D.N.I. N° 40.025.931; 9) Vocal Titular : García José Leonardo, D.N.I. N° 32.445.475, 10) Vocal Titular : Carrizo Ramón Ricardo, D.N.I. N° 43.883.509; 11) Vocal Titular : Carrizo Juan Gabriel, D.N.I. N° 25.471.874, 12) Vocal Suplente : Loyola Silverio José Santiago, D.N.I. N° 41.769.173, 13) Vocal Suplente : Acosta Gabriel, D.N.I. N° 25.946.527, 14) Vocal Suplente : Díaz Baigorria Eduardo Javier , D.N.I. N° 38.109.769, 15) Vocal Suplente : Carrizo Miguel Ángel, D.N.I. N° 20.605.288, 16) Vocal Suplente: Luna Esteban Ariel D.N.I. N° 35.551.631; 17) Revisor de Cuentas Titular: Almada José, D.N.I. N° 12.808.843; 18) Revisor de Cuentas Titular: Olmos Ariel del Valle D.N.I. N° 24.196.756; 19) Revisor de Cuentas Titular: Gabriela Arana, D.N.I. N° 27.012.415, 20) Revisor de Cuentas Suplente: Palacios Pablo Marcelo, D.N.I. N° 34.227.102, quienes firman al pie de la presente, toma la palabra el Sr. Presidente

, quien convoca para que el día 18 de Marzo de 2023 a las 21hs. en la sede social se realice la Asamblea para tratar el único punto del orden del día: Rectificar/Ratificar Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2022 Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.45hs.-

8 días - N° 437380 - \$ 15981,20 - 16/03/2023 - BOE

#### ARIAS

#### MAIZCO S.A.I. Y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "MAIZCO S.A.I. y C." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2023, en Primera Convocatoria a las 16.30 hs., y para el mismo día a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Nacional N° 8, km. 411,060 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes al ejercicio N° 61 cerrado al 30 de septiembre de 2022. 3. Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y destino. 4. Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 5. Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades (LGS). 6. Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7. Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 8. Designación y distribución de Cargos del Directorio. NOTA: a. Se informa a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 22 de marzo de 2023, en días hábiles de 9 a 12.00 hs. en la administración de la sociedad sita en Ruta Nacional N° 8 Km. 411,060, Arias, (Cba.).- b. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea (Art. 67 LGS) se encontrarán a su disposición para ser examinados con la debida antelación legal en el lugar y horario señalado en el apartado a..- c. Para el tratamiento del punto 3 del Orden del Día, la Asamblea sesionará y

resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por el art. 70 (segunda parte), 235 y 244 (última parte) de la LGS. El Directorio.

5 días - N° 437620 - \$ 11111,75 - 10/03/2023 - BOE

#### BIO RED S.A.

convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA, para el día 31/03/2023, a las 14,30 horas, en 1° convocatoria y a las 15,30 hs. En 2° convocatoria en calle 9 de Julio N° 1366, B° Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificar y rectificar asamblea de fecha 26/03/2021, 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2022. 4) Distribución de Utilidades ejercicio cerrado el 30/11/2022; 5) Aprobación de los honorarios percibidos por el directorio en el ejercicio cerrado el 30/11/2022, 6) Elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos por el término de dos ejercicios a partir del 31/03/2023.- Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 31/03/2023 a las 14:30.-

5 días - N° 437666 - \$ 4691 - 09/03/2023 - BOE

#### CLUB DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo, de manera presencial y respetando las disposiciones vigentes en materia sanitaria, el 29 de marzo de 2023 a las 17,30 horas en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 490 de esta ciudad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2022 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por dicho ejercicio; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el periodo 2023; 4) Renovación de la Comisión Directiva por el término de dos años; 5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

3 días - N° 437836 - \$ 2253,90 - 09/03/2023 - BOE

## CORRALITO

### SAN ISIDRO TENNIS CLUB

Por acta de comision directiva de fecha 01/03/2023 se convoca a los señores socios para la realización de una ASAMBLEA GENERAL Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 2023, desde las 20:00 horas, en la sede social, cito en Calle Velez Sarfield, de la Localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2022. 3) Tratamiento sobre la modificación integral del estatuto y diagramación de un nuevo estatuto social. 4) Aprobación del Nuevo Texto Ordenado de la Institución. 5) Autorizados

3 días - N° 437874 - \$ 1614,45 - 10/03/2023 - BOE

## INRIVILLE

### INSTITUTO SECUNDARIO "JOSÉ MARÍA PAZ"

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27/02/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de abril de 2023, a las 20 horas, en la sede social sita en Uruguay N° 210, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

8 días - N° 438064 - \$ 3650 - 15/03/2023 - BOE

### CLUB SPORTIVO UNION ALTA CORDOBA

La Comisión Directiva del CLUB SPORTIVO UNION ALTA CORDOBA convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el venidero 15 de Marzo de 2023, a partir de las 18 hs., en la sede social de Argensola 851, Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.- 2 – Consideración de la situación formal de la Asamblea General Ordinaria efectuada en fecha 15-06-2022.- 3 – Análisis de la situación formal de la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 01-02-2023, consideración de los

cuestionamientos efectuados por la autoridad de aplicación.- 4 – Análisis y comentarios referidos a la marcha actual de la institución.-"

8 días - N° 438245 - \$ 8366,40 - 14/03/2023 - BOE

## NEIKE S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2023, a las 14 hs. en 1ª convocatoria y a las 15 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social sita en San José de Calasanz 468, 6° piso, Dpto. "C" de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación contable prescripta por el inc. 1° del art. 234 Ley 19.550, Memorias y Distribución de resultados, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente. 3) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante los ejercicios en consideración. 4) Fijación de Honorarios al Directorio en los ejercicios en tratamiento. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme art. 238 Ley 19.550. Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 438267 - \$ 6664 - 10/03/2023 - BOE

## ASOCIACIÓN COMUNIDAD DE MARÍA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Señores Asociados: Por acta de Comisión Directiva de fecha 21/02/2023, y en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, comunicamos a Ustedes Convocatoria a Asamblea General Ordinaria con elecciones, a celebrarse el día 05 de ABRIL de 2023, en el Horario de las 19:30 HORAS, en el domicilio de la sede social sito en calle Arturo M. Bas N° 582 de la ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Punto 1°) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. Punto 2°) Designación de dos asociados para rubricar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. Punto 3°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. Punto 4°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2019 - 31/12/2020 y 31/12/2021. Punto 5°) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato., La C.D.

3 días - N° 438304 - \$ 2968,95 - 10/03/2023 - BOE

## CLUB ATLÉTICO UNIÓN FLORIDA

La Comisión Directiva del Club Atlético Unión Florida en reunión especial, ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria de forma presencial para el día 15 de marzo de 2023, a las 18hs. en su sede social del Club, ubicada en Av. General Paz 5500 B° Mariano Fraguero de Córdoba Capital, donde se tratará la siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta anterior 2- Nombrar 2 socios presentes para suscribir el acta 3- Ratificar la elección realizada en octubre del 2022 y rectificar la elección autoridades ante la omisión de dichos cargos eligiendo: 3 vocales titulares y 1er vocal suplente (fallecido) y un secretario de Actas, Comisión Revisora de cuentas: 3 miembros titulares y un miembro suplente 4- Nombrar 2 socios para fiscalizar dicha elección

3 días - N° 438321 - \$ 3175,20 - 09/03/2023 - BOE

## MDC SAS

Por Acta N° 2, de fecha 01/03/2023 de MDC SAS se resolvió el cambio de sede social sito en Avenida Emilio Olmos N° 20, Galería de las Américas, Local 76 de la ciudad de Córdoba, lo que se aprobó por unanimidad. Firmaron ambos socios la reunión.

1 día - N° 438674 - \$ 220 - 09/03/2023 - BOE

## CRUZ DEL EJE

### AMIGOS DE LA IDEA ASOCIACION CIVIL

Por acta N° 81 de Comisión Directiva de fecha 3 de febrero de 2023, se convoca a asociadas y asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 2023 a las 21 hs., en la sede social sita en calle San Martín esquina Pasaje Pedernera, de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para suscribir conjuntamente con los miembros de la Comisión Directiva, el Acta de Asamblea. 2. Anulación Asamblea de fecha 29/09/2021. 3. Motivos de convocatoria fuera de término. 4. Consideración del Balance General, Memoria Anual e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, por los ejercicios cerrados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 5. Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas de la Institución, de acuerdo a lo establecido por su Estatuto. La Comisión Directiva

3 días - N° 438677 - \$ 5249,10 - 10/03/2023 - BOE

### ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA Por Acta N° 11 de la Comisión Directiva de fecha 21 de Febrero del 2023, la Asociación Evangélica Asamblea de Dios convoca a sus asociados para el día 25 de Marzo del 2023 en Calle Belgrano 347 de la Ciudad de Villa María a las 09:00 horas primer llamado y a las 10:00 horas segundo llamado para tratar por Asamblea Extraordinaria modificación del Estatuto Social y por Asamblea Ordinaria la siguiente Orden del Día: Designar 2 asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario, lectura Acta Asamblea anterior, lectura Memoria y Balance e informe Comisión Revisora de Cuentas, elección autoridades conforme al Estatuto a saber: por 2 años Vicepresidente, Tesorero, Pro-secretario y 2 Vocales y por un año Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva

8 días - N° 438701 - \$ 5153,60 - 17/03/2023 - BOE

### VILLA SANTA ROSA

#### ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES DE DPTO. RÍO PRIMERO

Asociación Civil de Productores de Dpto. Río Primero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2023, a las 21.00 horas, en el SUM de Asociación Civil de Productores de Dpto. Río Primero, sito en Congreso N° 705 de Villa Santa Rosa, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 30 de Setiembre de 2022; y 4) Elección parcial de autoridades de Comisión Directiva por finalización de mandato de, Galfre Conrado, Bertola Aldo, Ellena Gustavo, Britos Nicolas, y Barberis Jorge, todos por dos ejercicios y elección de un miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas para cumplimentar la comisión según reforma de estatuto por un ejercicio. 5) Tratamiento y fijación del monto de cuota social a cobrar a los asociados. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 438762 - \$ 2707,50 - 10/03/2023 - BOE

#### PUERTO DEL AGUILA COUNTRY NAUTICO S.A

Por acta de directorio de fecha 27/02/2023 se decidió ampliar la convocatoria a asamblea or-

dinaria y extraordinaria fijada para el 01/04/2023 (ref. BOE 436831) y adicionar el siguiente punto al orden del día: 5°) Tratamiento del presupuesto 2023

5 días - N° 438783 - \$ 1100 - 14/03/2023 - BOE

#### CLUB DE CAMPO LOS TRES ARROYOS SIMPLE ASOCIACIÓN

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la zona rural sita entre La Falda y Huerta Grande, provincia de Córdoba, a los 25 días del mes de febrero del año 2023, siendo las 10:00 hs, se reúnen los asociados en el lugar indicado en la convocatoria de CLUB DE CAMPO LOS TRES ARROYOS SIMPLE ASOCIACIÓN, CUIT 30-71544833-1, a los efectos de tratar el orden del día propuesto. Los asociados presentes confirmaron y firmaron debidamente su asistencia en el LIBRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA a fojas cinco. Toma la palabra el Sr. Presidente Gerardo Jürgens, quien establece que se encuentra presente el 34,90 % del capital con derecho a voto, conforme el LIBRO DE REGISTRO DE CONTRATOS. Siendo las 10:30 hs, se celebra la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria debidamente notificada a los correos electrónicos de los asociados, conforme lo establece el Artículo 24 del Estatuto. El Presidente, con quórum legal y estatutario para deliberar y resolver los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de fecha 14 de febrero, preside la Asamblea, y lo hace en su carácter de presidente de la Comisión Directiva (en adelante el "Presidente"). El Presidente informa que se encuentran presentes asociados que en su conjunto son titulares de la cantidad de 333 acciones, lo que representa el 34,90 % de todas las cuotas suscriptas, emitidas y en circulación de la Asociación. Siendo la hora fijada para la Asamblea y en razón de que hay quórum legal y estatutario, se declara constituida la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día: ORDEN DEL DÍA 1. Declaración de validez / legalidad de constitución de la Asamblea. 2. Designación de DOS (2) asociados para firmar el Acta. 3. Presentación y Aprobación de balances períodos 2021 y 2022. 4. Evaluar situación de obra de Energía Eléctrica. 5. Evaluar situación de obra de Red de agua y cloacas. 6. Aprobación de ampliación del artículo 15° "Normas básicas constructivas" del Reglamento de Administración y Convivencia, donde se incorporaría el inc. "e": "Ochava: En los lotes esquina, la distancia entre las líneas "C.V." y líneas "L.M." (Límite del lote) conforme a la imagen adjunta, será de 2,5 metros, estando prohibida la cons-

trucción en este espacio ni realizar cerramiento de ningún tipo". 7. Analizar deshabilitar el acceso OESTE, ubicado en cercanía a la manzana E, el cual es utilizado por el Complejo de Cabañas Alto en Las Sierras que se encuentra fuera del predio. 8. Examinar el costo del traslado de agua y la capacidad a repartir. 9. Analizar la periodicidad y el monto de las expensas ordinarias. 10. Analizar limitar actividades lucrativas/comerciales en nombre o en representación de la Simple Asociación Club de Campo Los Tres Arroyos, por parte de cualquiera de sus miembros. 11. Evaluar habilitar de manera permanente y para todos los miembros el ingreso próximo a la torre de agua, dejando de ser exclusivo para camiones de gran porte. 12. Proyección del emplazamiento de un bosque natural y autóctono como pulmón de sustentabilidad y sostenibilidad del lugar y como área recreativa. 13. Evaluar automatización de los accesos con un botón de apertura en cada ingreso. 14. Revisar la factibilidad de contratar un segundo casero. 15. Aprobación de ampliación del artículo 15° "Normas básicas constructivas" del Reglamento de Administración y Convivencia, donde se incorporaría el inc. "f": "Los asociados serán responsables del personal que contraten, así como de brindarle las condiciones y medio ambiente de trabajo que garanticen la preservación de su salud y su seguridad (baño químico, seguro, etc)." Por lo que se procede a su tratamiento resolviéndose de esta manera: 1. Declaración de validez / legalidad de constitución de la Asamblea. Se resolvió por UNANIMIDAD declarar la validez y legalidad de constitución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2023. 2. Designación de DOS (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta. Por UNANIMIDAD se resuelve que suscriban el Acta los asociados electos: Ortolani, Noelia Alicia, CUIL: 27-32747042-1 y Gonzalez, Gabriela Constanza, CUIL: 27-31868450-8. Se designa en este acto también a un Secretario de Actuación, la Sra. Lara Delfina Ocampo, para transcribir el acta pertinente. 3. Presentación y Aprobación de balances períodos 2021 y 2022. Por UNANIMIDAD se aprobó el balance 2021 y toda la documentación contable correspondiente, aprobando la gestión del Presidente y de la administración. Atento a que el balance 2022 no pudo ser revisado, el mismo será tratado en otra asamblea a esos efectos. 4. Evaluar situación de obra de Energía Eléctrica. Se aprueba por UNANIMIDAD la no realización de la obra de energía eléctrica, y se dispone que se mantenga el suministro de energía de cada vecino mediante la utilización de energía renovable. 5. Evaluar situación de obra de Red de agua y cloacas. Se aprueba por UNANIMIDAD



la no realización de las obras atento los costos de las mismas. 6. Aprobación de ampliación del artículo 15º "Normas básicas constructivas" del Reglamento de Administración y Convivencia, donde se incorporaría el inc. "e": "Ochava: En los lotes esquina, la distancia entre las líneas "C.V." y líneas "L.M." (Límite del lote) conforme a la imagen adjunta, será de 2,5 metros, estando prohibida la construcción en este espacio ni realizar cerramiento de ningún tipo." Se aprueba por UNANIMIDAD la reglamentación de la construcción respetando ochavas y su incorporación al reglamento, conforme la documentación que fuera analizada por la asamblea y que es adjunta a la presente acta. 7. Analizar deshabilitar el acceso OESTE, ubicado en cercanía a la manzana E, el cual es utilizado por el Complejo de Cabañas Alto en Las Sierras que se encuentra fuera del predio. Analizada la situación por los presentes, se resolvió por UNANIMIDAD mantener el ingreso como se encuentra actualmente e históricamente, pudiendo los vecinos que lo soliciten acceder a una llave o combinación, todo de manera excepcional. 8. Examinar el costo del traslado de agua y la capacidad a repartir. Se aprueba por UNANIMIDAD el método empleado actualmente y el costo del mismo. La actualización de dicho monto será establecido por la Comisión Directiva. 9. Analizar la periodicidad y el monto de las expensas ordinarias. Se aprueba por UNANIMIDAD el monto y la forma de cobro semestral. Sin perjuicio de ello, por la moción de la Sra. Cecilia León Barreto, la comisión evaluará y presentará alternativas de métodos de actualización para el próximo semestre. 10. Analizar limitar actividades lucrativas/comerciales en nombre o en representación de la Simple Asociación Club de Campo Los Tres Arroyos, por parte de cualquiera de sus miembros. Se aprueba por UNANIMIDAD la prohibición expresa de utilizar el nombre Club de Campo Los Tres Arroyos para publicitar, vender o cualquier otro tipo de lucro, a cualquier persona. Asimismo, se deja aclarado que si algún vecino ejerce el comercio, deberá realizarlo desde su lote y en su lote, sin poder publicitar o invadir espacios comunes o de un vecino. 11. Evaluar habilitar de manera permanente y para todos los miembros el ingreso próximo a la torre de agua, dejando de ser exclusivo para camiones de gran porte. Analizada la situación por los presentes, se resolvió por UNANIMIDAD mantener el ingreso como acceso exclusivo para camiones de gran porte y como vía de salida de emergencia en caso de crecida de los arroyos, siempre y cuando el Sr. Tonino, locatario de ese terreno, nos lo permita. 12. Proyección del emplazamiento de un bosque natural y autóctono cómo pulmón de sustentabilidad y

sostenibilidad del lugar y como área recreativa. Por UNANIMIDAD se aprobó el estudio de alternativas y propuestas de soluciones para ello, debiendo ser presentadas por Comisión. 13. Evaluar automatización de los accesos con un botón de apertura en cada ingreso. Por UNANIMIDAD se rechazó la alternativa, manteniendo el sistema actual. 14. Revisar la factibilidad de contratar un segundo casero. Por UNANIMIDAD se decidió contratar un segundo casero, en particular al Sr. Benjamín Jaime. Asimismo, se resolvió delegar en la Comisión Directiva la determinación del plazo de contratación del mismo (permanente o temporario). 15. Aprobación de ampliación del artículo 15º "Normas básicas constructivas" del Reglamento de Administración y Convivencia, donde se incorporaría el inc. "f": "Los asociados serán responsables del personal que contraten, así como de brindarle las condiciones y medio ambiente de trabajo que garanticen la preservación de su salud y su seguridad (baño químico, seguro, etc)." Por UNANIMIDAD se aprobó la incorporación de esta exigencia al reglamento, conforme fuera el texto propuesto. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, dejándose constancia que el quórum se mantuvo durante toda la asamblea, teniendo la misma el carácter de unánime, siendo las 12:30 hs, firmando a continuación los socios designados a estos efectos.

1 día - N° 438815 - \$ 9350,80 - 09/03/2023 - BOE

#### VILLA ALLENDE

#### ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de la "Asociación Civil La Herradura" a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día jueves 30 de Marzo de 2023 a las 19 horas para la primera convocatoria y a las 19.30hs para la segunda convocatoria, la que se celebrará con el quórum existente, en las instalaciones del Club House, calle Mendoza 1086, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta. 2. Reingeniería de tendido de cámaras de seguridad existente. 3. Seguridad. Ampliación de cobertura con cámaras en todo el sector oeste colindante con barrio La Paloma debido a los recientes hechos de inseguridad en ese barrio y en calle Guayaquil próximos a La Herradura. Propuesta de soluciones y decisiones a tomar respecto a presupuestos y realización o no de los mismos. 4. Propuesta de racionaliza-

ción para el uso del Club House y del Quincho del barrio. Propuestas y decisiones al respecto. La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo de la Asociación Civil "La Herradura" en sus artículos vigésimo segundo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo séptimo. Les recordamos que para estar en condiciones de votar, los propietarios deben acreditar su condición de tal, mediante fotocopia de la Escritura o Poder General o Especial, labrado por ante Escribano Público, Carta Autorización con firma autenticada, o Carta Documento y encontrarse en cumplimiento total de las previsiones del estatuto de la asociación. Comisión Directiva.

3 días - N° 438843 - \$ 7098 - 10/03/2023 - BOE

#### SAN FRANCISCO

#### EEVALLE S.R.L.

En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a un día del mes de marzo de 2023, en la sede social sita en calle Juan B. Justo N° 1491, siendo las 19:00 horas, se reúnen la totalidad de los socios de EEVALLE S.R.L. para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de los socios que firmarán el acta. Se resuelve que sea firmada por la totalidad de los mismos. 2. Reconducción del plazo de duración social y reforma de estatuto. Dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social, en fecha 18 de abril del año 2022 y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 2 de LS. Luego de un breve debate, se resuelve por unanimidad reconducir el mismo, por un plazo de diez años, contados desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio y en consecuencia, se reforma la cláusula cuarta del estatuto social quedando redactada en la siguiente forma: "CUARTO: La sociedad tendrá una duración de diez años desde la inscripción registral de su reconducción en el Registro Público de Comercio; pudiendo ser renovable por 10 años más con la decisión unánime de los socios. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir liquidador alguno." 3. Autorización para inscripción del trámite. Por unanimidad se autoriza al Sr. Gerente, Eduardo Juan Valle, a la inscripción de la presente, pudiendo contestar todas las observaciones que realice IPJ Córdoba. Y redactar a esos efectos con absoluta libertad los instrumentos necesarios a tal fin.

1 día - N° 438874 - \$ 1442,20 - 09/03/2023 - BOE

**UCACHA**

**ASOCIACIÓN CIVIL "UCACHA CORAZÓN  
BOQUENSE"**

ACTA DE REUNION DE COMISION DIRECTIVA  
Acta de Comisión Directiva N° 1: En la localidad de Ucacha, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, a los 28 días del mes febrero del año 2023 en la sede de calle Independencia N° 495 siendo las 21 horas se reúnen, en primera convocatoria y bajo modalidad presencial, los siguientes miembros de Comisión Directiva de la Asociación Civil Ucacha Corazón Boquense: 1) Secretario: Sr. Perusia Gustavo Oscar DNI 17.077.593, 2) Tesorero: Vogliotti Jorge Enrique DNI 12.199.157, 3) Vocal titular: Di Stasi Miguel José DNI 22.322.628, 4) Vocal titular: Palazzo Ariel Gerardo DNI 23.213.713, 5) Primer vocal suplente: Urquiza Oscar Alberto DNI 11.754.198, 6) Segundo vocal suplente: Perusia Fidel DNI 42.162.342 y 7) Presidente: Berardi Román Pedro DNI 17.077.577, que firman al pie de la presente. Comienza la reunión dejándose constancia que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de la comisión directiva. Existiendo quórum, toma la palabra el Sr. Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el único punto del orden del día, continua en uso de la palabra el miembro de la Comisión Directiva Sr. Berardi Román Pedro DNI 17.077.577 y propone que se convoque a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2023 a las 21 horas. Puesta a votación la moción, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2023, a las 21 horas, en la sede de la asociación sita en calle Independencia N° 495 de la localidad de Ucacha, para en ella tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente, 2) Reconsideración de las memorias, balances generales e informes de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, 2, 3 y 4 cerrados el 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021 respectivamente, y 3) Designación de nuevas autoridades: miembros de comisión directiva (titulares y suplentes) y de comisión revisadora de cuentas (titulares y suplentes). Sin más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22 hs., en la fecha y lugar ut-supra establecidos.

1 día - N° 438878 - \$ 2306,35 - 09/03/2023 - BOE

**MIRAMAR**

**CALCATERRA HERMANOS SRL**

Cancelación de Matrícula - Por acta de Asamblea de fecha 14/02/23 la totalidad de los socios de CALCATERRA HERMANOS SRL CUIT 30-70785497-5, que representa el 100% del capital social, resolvieron aprobar el balance final de liquidación y proyecto de distribución, designando al Señor Hugo Eduardo CALCATERRA DNI 12.452.186 a cargo de la conservación de los libros y demás documentos sociales fijando para ello domicilio en la calle Zona Rural S/N, CP5143 de la localidad de Miramar, Provincia Córdoba, República Argentina y solicitando la cancelación de la inscripción.

1 día - N° 438881 - \$ 409 - 09/03/2023 - BOE

**COLONIA SAN BARTOLOME**

**AGROFENO SOCIEDAD ANONIMA**

ELECCION DE DIRECTORES Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Unánime del 10-02-2023 a las 21,30 horas, se procedió a elegir como Presidente y Director Titular a MARCOS FENOGLIO, DNI 34.787.369 y Director Suplente a CAMILA ANDREA BOLLATI DNI 34.266.291, todos por tres ejercicios. Se prescindió de la Sindicatura.- La Dirección

1 día - N° 438890 - \$ 418,45 - 09/03/2023 - BOE

**SESOL GROUP S.R.L.**

Córdoba Se hace saber que por Acta N° 2 de fecha 05 diciembre del 2022, en la sede social, se rectifica el Acta N° 1 de fecha 26 de octubre 2022 en la que se resolvió por unanimidad de los socios de SESOL GROUP S.R.L. CUIT 30-71686525-4, la cesión de cuotas sociales de Paola Soledad BOCH DNI 27.644.922, CUIT 27-27644922-8 a favor de Carlos Guillermo LLANES WILL, DNI N° 29.710.133 CUIT20-29710133-2 instrumentado por contrato de fecha 25.10.2022 y anexo de fecha 03.01.2023. En el acta N° 2 se resolvió unánimemente rectificar los siguientes puntos del orden del día: Primero: Se pone en consideración la causal de rechazo "2-a)" de la RESOLUCIÓN N° 5952 "L"/2022 inscripción ante IPJ de la modificación de autoridades por lo que se decide unánimemente rectificar el encabezado del acta de reunión de socios de fecha 26.10.2022 en la parte donde dice "Sr. Carlos Guillermo LLANES WILL, DNI N° 29.719.133, CUIT N° 20-29710133-2, con domicilio real en calle José Manuel Álvarez N° 317, B° Colinas de Vélez Sarsfield, Córdoba Capital,

Pcia. de Córdoba, República Argentina," quedando redactado de la siguiente manera: "Carlos Guillermo LLANES WILL, DNI N° 29.710.133, CUIT N° 20-29710133-2, con domicilio real en calle José Manuel Álvarez N° 317, B° Colinas de Vélez Sarsfield, Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba, República Argentina, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 02/09/1982 y de estado civil soltero. En segundo lugar se trata la observación del apartado 2.d) de la resolución mencionada en el punto numero 1 del orden del día procediendo unánimemente a la rectificación de la CLAUSULA CUARTA referente al objeto social, quedando redactada de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas nacionales o extranjeras, de productos en general, bazar, artículos del hogar y/o cualquier producto de venta masiva en supermercados o mayoristas. 2) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas, y rodados no motorizados 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) A la prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas y contables, entre otros: asesoramiento tributario y previsional, liquidaciones, procesamiento de información contable, servicios de auditoría. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares,

restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 13): ACTIVIDAD AGROPECUARIA: la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y de todo otro tipo de productos agrícolas y sus derivados, y de maquinarias agrícolas y automotores que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o

mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo."

1 día - N° 438934 - \$ 6849,70 - 09/03/2023 - BOE

#### **TWINS INGENIERIA S.R.L.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES. Por instrumento privado de cesión de fecha 03/03/2023, la CEDENTE, María Carolina Bollati, D.N.I. N° 27.012.588, argentina, nacida el 14/11/1978, casada, de profesión médica, con domicilio real en lote 29, manzana 27 del Bo. Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba, cede y transfiere al CESIONARIO, Juan Pablo Atienza, DNI N° 27.653.234, argentino, nacido el 22/09/1979, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Luis de Azpeitia 2991, Bo. Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, diez (10) cuotas sociales de la sociedad TWINS INGENIERIA S.R.L. de valor nominal pesos diez (\$10) cada una de ellas, por un valor total de Pesos cien (\$100). Quedando el capital social de TWINS INGENIERIA S.R.L. CUIT N° 30651373324 suscripto de la siguiente manera: Sr. Pablo Ernesto Bollati DNI 11.541.750 suscribió 390 cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$10) cada una de ellas, por un total de pesos tres mil novecientos (\$3.900) y Juan Pablo Atienza DNI N° 27.653.234 suscribió 10 cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$10) cada una de ellas, por un total de Pesos cien (\$100).

1 día - N° 438947 - \$ 984,40 - 09/03/2023 - BOE

#### **COSQUÍN**

#### **ASOCIACION CIVIL LA MANDINGA DE LAS SIERRAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 13 del 05/02/2023 de la Asociación Civil La Mandinga de las Sierras CUIT N°30717195198, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2023 a partir de las 21hs en la sede ubicada en la calle Atahualpa Yupanqui 1089 de la Ciudad de Cosquín, con el siguiente orden del día: 1) Fundamentos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de termino. 2) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria de la Comisión Directiva de esta Asociación. 3) consideración del estado de situación patrimonial junto con la presentación del

balance correspondiente al ejercicio económico N°1 cerrado el 31 de diciembre de 2021 con su respectiva memoria.

1 día - N° 438953 - \$ 708,25 - 09/03/2023 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE PUERICULTURA**

CUIT 30716708205, por Acta N° 5 de la Comisión Directiva de fecha 28 de Febrero del 2023, se decidió llamar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 14 de Abril del 2023, siendo la primer convocatoria a las 19:30hs, y la segunda a las 20hs en la sede social cita en en Bv. Guzman 83, Córdoba, Capital, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria de la Comisión Directiva. 2) Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance 2022.

1 día - N° 438969 - \$ 407,95 - 09/03/2023 - BOE

#### **ASAMBLEA CRISTIANA APOSTOLICA PROFETICA - ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 30 de Marzo de 2023, a las 19:00 horas, de manera presencial, en la sede social sita en calle CURA BROCHERO 418, Bo. Gral. Bustos, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Documentación Contable, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 68, cerrado el 31/12/2022. 3) Alta y Baja de Socios. 4) Operaciones de compra y/o venta de Bienes Registrables. 5) Otorgamiento de Poder. 6) Elección de Autoridades. 7) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 438982 - \$ 3688,50 - 09/03/2023 - BOE

#### **CÁMARA DE KIOSQUERIDOS Y COMERCIANTES EXPENDEDORES MINORISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA "CA.KI.CEM"**

"CÓRDOBA" Se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10/04/2023, a las 10:00 horas. Se hace presente que la Asamblea será realizada bajo la modalidad presencial en la Sede social en calle Corro 340 piso 7°, Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Ratificar o Rectificar los puntos del orden del

día de la Asamblea del 30/11/22; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 438997 - \$ 3112,20 - 09/03/2023 - BOE

#### CUMBRE S.A.C.I.C.I

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 08/04/2022 se designo por un nuevo periodo de 3 ejercicios al Sr. Pablo March dni: 14.702.815 y por acta de asamblea general ordinaria de fecha 03/10/2022 se ratifico el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de Abril de 2022 y se rectifico el Punto del Orden del día N°2 de la Asamblea de fecha 08 de Abril de 2022 el quedando el directorio compuesto por el plazo de 3 ejercicios de la siguiente manera: Presidente: el Sr Pablo March DNI: 14.702.815, como Director Suplente el Sr. Claudia Marcela Conci DNI: 17.001.505

1 día - N° 439009 - \$ 405,85 - 09/03/2023 - BOE

#### CONTENIDOS DIGITALES 22 S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 13/02/2022 se elige como administrador titular y presentante legal a Ramiro Gabriel Negritto DNI: 41.224.374. y se reforma el Artículo septimo y octavo que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Septimo: La administración estará a cargo del Sr. Ramiro Gabriel Negritto DNI: 41.224.374 quien revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Rodrigo Verde DNI: 35.678.806, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa" Artículo Octavo "La representación y uso de la firma social estara a cargo del Sr. Ramiro Gabriel Negritto DNI: 41.224.374 , en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 439012 - \$ 1086,25 - 09/03/2023 - BOE

#### INGENIERIA LABORAL Y AMBIENTAL SA

ELECCION DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2023 se designaron los siguientes miembros del directorio: Director Titular y Presidente: Roberto Carlos Loeschbor, DNI 7.843.795; Di-

rector Titular y Vicepresidente: Oscar Roberto Minolli, DNI 13.061.095; Director Suplente: Pablo Maria Depetris, DNI 23.308.358. Todos por el termino de tres ejercicios.

1 día - N° 439017 - \$ 220 - 09/03/2023 - BOE

#### ARROYITO

##### ASOCIACION MUTUAL ARROYITO

Mat. Nac. N° 651.CONVOCATORIA Sres Asociados: Nos dirigimos a Uds. a los efectos de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que nuestro Consejo Directivo, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca para el día 21 de Abril de 2023 a las 20:30 hs. en el Salón del Club Abuelos Arroyito, sito en calle Cristóbal Colón 1055 de la ciudad de Arroyito, para considerar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2(dos) asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario; 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e informes de la junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31.12.2022; 3. Tratamiento de la cuota societaria conforme al art. 19 Inc I de nuestro Estatuto Social; 4. Designación de la Junta Escrutadora; 5. Renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (art. 15) del Estatuto Social: a) Elección de tres (3) vocales titulares en reemplazo de los Sres. Reynaldo Iván Rivarola, Adrián Ernesto García y Ricardo Néstor Weidmann por finalización de mandato. b) Elección de un vocal suplente, en reemplazo del Sr. Angel Lázaro Pesce, por finalización de mandato. c) Elección de un (1) fiscalizador Titular en reemplazo del Sr. Juan Pablo Bertholt, por finalización de mandato y tres (3) Fiscalizadores Suplentes en reemplazo de los Sres. Alfredo Pedro Ricca, Andrés Atilio Giupponi, y Victor Daniel Demichelis por finalización de mandato. Nota 1: el plazo de presentación de listas es hasta el día 29 de Marzo del 2023 a las 12 hs. en la sede de Casa Central de la Institución, San Martín 264-Arroyito (Cba.). Nota 2: Luego de transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora fijada sin alcanzar el quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los asociados presentes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social (artículo 37). Arroyito, Marzo 2023. Firmado: Adrián Ernesto García (Secretario), Reynaldo Iván Rivarola (Presidente) y Juan Pablo Bertholt (Fiscalizador Titular 1°).

3 días - N° 439044 - \$ 11073,30 - 09/03/2023 - BOE

#### CORDOBA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 8/9/2022, cuya continuacion se llevo a cabo el día 22/9/2022, se designo en el cargo de Sindico Titular al Sr. Jorge David Rossi, DNI: 26.814.970 de Profesión Abogado, Mat. Prof. 4-583 con domicilio en calle Chubut nro. 501 de la Ciudad de Oliva, Pcia. de Cba. y en el cargo de Sindico Suplente al Sr. Diógenes Adolfo Cortés Olmedo, DNI: 22.773.813, de Profesión Abogado, Mat. Prof. 1-30275, con domicilio en calle Crisol nro. 378 de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Ambos sindicatos constituyeron domicilio especial (art. 256 LS), en calle Mariano Fraguero nro. 36 de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 439084 - \$ 466,75 - 09/03/2023 - BOE

#### SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

##### VALLE SERENO SA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22/03/2023, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, mediante la metodología online vía GoogleMeet ingresando en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/zas-rokv-xyq>, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea extraordinaria.- 2) Análisis de distribución de gastos de mantenimiento red de agua y pileta, diferenciada porcentualmente entre lotes baldíos y lotes con casas construidas o en construcción. 3) Presentación de propuesta económica para la adquisición por parte de Valle Sereno SA del lote colindante a la pileta y SUM, a efectos de escriturar ese espacio de uso común a nombre de la sociedad anónima. Respecto al punto 2 y 3 del orden del día, el tratamiento de los mismos surge de la asamblea general ordinaria realizada el día 5/1/2023.- Santa Rosa de Calamuchita, 6 de Marzo de 2023

5 días - N° 439130 - \$ 9088,50 - 13/03/2023 - BOE

#### ANADIR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3/3/2023, de la sociedad ANADIR S.A. con domicilio en calle Potosi 1342 de la Ciudad de Córdoba, se procedio a modificar el art. 3 -Objeto Social-, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la fabricación de ropa para vestir y de trabajo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o



en el extranjero, y realizar las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la Fabricación, transformación, industrialización, en todas sus formas, procesos y aspectos de toda clase de materias primas, productos y subproductos en lo relacionado con ropa de vestir y de trabajo. b) Comerciales: mediante la Compra Venta de telas, ropa de vestir y de trabajo y sus accesorios y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas. Producción de productos de marroquinería y bordados de todo tipo. c) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos relacionados con el objeto social, ya sea en su faz primaria, o manufacturados. d) Transporte de las mercaderías que se produzcan, se adquieran o se venden y/o mercaderías de terceros. e) Financieras: Aportes de capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas con sus objetivos. Podrá constituir fideicomisos como fiduciante, fiduciario, y/o fideicomisario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones

1 día - N° 439140 - \$ 2157,25 - 09/03/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL ABUELO DE BARRIO FERREYRA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por acta de Comisión Directiva de fecha 28 de febrero de 2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1° de Abril de 2023 a las 17 hs. En la sede social, sita en calle Pablo Zufriategui N° 4650 ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los Estados Contables e Informes del Auditor certificados por el C.PC.E. correspondiente a los Ejercicios

Económicos N° 9, cerrados el 31 de Diciembre de 2019, N° 10, cerrados el 31 de Diciembre de 2020 y N° 11, cerrados el 31 de Diciembre de 2021. 3) Elección de autoridades, miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 439250 - \$ 1523,60 - 09/03/2023 - BOE

#### **VILLA MARIA**

##### **"BABY FÚTBOL ROQUE SAENZ PEÑA – ASOCIACIÓN CIVIL"**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día martes 28 de marzo de 2023, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo modalidad presencial, en la sede social sita en calle Rawson 355, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y sus anexos e informe de comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de noviembre de 2022 – Aprobación de la gestión de miembros de comisión directiva y revisora de cuentas.

3 días - N° 439309 - \$ 3290,70 - 10/03/2023 - BOE

##### **ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA (ADBiA)**

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA (ADBiA) convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día lunes 10 de abril de 2023 en primera convocatoria a las 17:30 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencias "Zoom" desde el link <https://us02web.zoom.us/j/2625212197>, en los términos de la RG 25/2020 emitida por IPJ para tratar el siguiente orden del día: 1. Explicación del funcionamiento de la Asamblea según la Resolución N° 25/2020 de la DPJ. Generación de acuerdos de Funcionamiento. 2. Ratificar la decisión de elección de nuevas autoridades de la Asamblea General realizada el 5 de diciembre del año 2022. 3. Completar el trámite de certificación de firmas solicitadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en su resolución N° 25 "F"/2023. 4. A solicitud de Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y ajustando a la normativa vigente respecto de la cantidad de socios/as, se debe modificar el artículo 17° del estatuto social, donde dice: "[...] Habrá asimismo una comisión revisora de cuentas compuesta por dos miembros titulares [...]" Deberá decir:

"[...] Habrá asimismo una comisión revisora de cuentas compuesta por tres miembros titulares [...]" Fdo. la comisión directiva.

3 días - N° 439344 - \$ 6549,60 - 13/03/2023 - BOE

#### **SAN AGUSTIN**

##### **UNION DEPORTIVA CULTURAL INFANTIL SAN AGUSTIN – U.D.C.I.S.A**

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de la UNION DEPORTIVA CULTURAL INFANTIL SAN AGUSTIN – U.D.C.I.S.A convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 14/03/2023 en primera convocatoria a las 20:00hs y por así autorizarlo el Art. 35 del Estatuto Social, la 2da convocatoria será a las 20:30hs. en calle ROQUE SAENZ PEÑA S/N de la localidad San Agustín para tratar el siguiente orden del día: 1- Nombramiento de un Presidente de asamblea y designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2- Consideración de memoria y balance general de los ejercicios comprendidos entre el 01/09/2017 al 31/08/2017, entre el 01/09/2018 al 31/08/2018, entre el 01/09/2019 al 31/08/2019, entre el 01/09/2020 al 31/08/2020, Y entre el 01/09/2021 al 31/08/2021. sendos dictámenes de la Comisión de Cuentas. 3- Reforma del Artículo Decimo Quinto (15mo) 4- Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva desde su asunción hasta la fecha. 5- Elección de autoridades y de Integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6- Razones por las que se celebra fuera de término Se hace saber a los sres asociados que se encuentra disponible para su consulta en la sede social toda la documentación a la que refiere el Art. 34 del estatuto.

3 días - N° 439352 - \$ 5447,40 - 13/03/2023 - BOE

#### **FIXVIEW SRL**

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 21: En la ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de febrero de 2023,....." CONVOCATORIA –REUNIÓN DE SOCIOS – UNANIME, ORDEN DEL DÍA: 1 - Designación de un socio para que conjuntamente con el socio Gerente firme el Acta de la Presente Asamblea.-2 -Modificación de la cláusula Primera del Contrato Social.3. Fijación de domicilio de sede social por parte de la Gerencia.4 - Autorización para realizar los trámites.- Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: 1- Designación de un socio para que conjuntamente con el Sr. Socio Gerente firme el Acta de la Presente Asamblea.- Por unanimidad se designa al Socio Marcelo José Buteler Aliaga D.N.I. No. 25.757.794, para firmar juntamente con el Gerente la presente

Acta de Asamblea.- Sometido a consideración la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.- Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día que dice: 2. Modificación de la cláusula Primera del Contrato Social.- En este acto el Sr. Gerente informa que es voluntad de los socios modificar la redacción de la cláusula primera relacionada con el "Término y Domicilio" de la sociedad, en orden a modificar lo relacionado al domicilio de la sede social, para ello, propone la siguiente cláusula modificatoria "... A partir de la fecha de suscripción del contrato y por el término de noventa y nueve años, queda constituida entre los firmantes de la sociedad que girará bajo la denominación de "FIXVIEW S.R.L., con domicilio y sede social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba..." Realizada la moción mediante la propuesta efectuada por el Sr. Gerente, la cual, tras un breve intercambio de opiniones es aprobada por unanimidad de los votos presentes. Puesto a consideración el cuarto punto del Orden del Día que dice: 3 - En este acto el Sr. Gerente informa que resulta necesario actualizar el domicilio de la sede social de la Sociedad, fijando el mismo en calle Avenida Colón No. 5050 de la Ciudad de Córdoba, dentro de la misma Provincia de Córdoba. Lo que puesta a consideración, es aprobada por los socios presentes..." Puesto a votación todo tratado por la presente reunión de socios es aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.-

1 día - N° 439431 - \$ 3842,40 - 09/03/2023 - BOE

## PILAR

### TRANSPORTE EL CORI S.A.S.

CONSTITUCIÓN Fecha de constitución: 09/02/2023. Socios: 1) EMILIO NAHUEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 37.630.376, CUIT/CUIL N° 20-37.630.376- 5, nacido el día 07/01/1994, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen N°76, Barrio Malvinas, ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: TRANSPORTE EL CORI S.A.S. Sede Social: calle Hipólito Yrigoyen N° 76, Barrio Malvinas, de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital social es de pesos Doscientos mil (\$200.000), represen-

tado por Doscientos (200) acciones, de pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) EMILIO NAHUEL FERNANDEZ, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de EMILIO NAHUEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 37.630.376, que revestirá el carácter de Administrador/a Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SANDRA DEL VALLE GOMEZ, D.N.I. N° 21.654.525, en el carácter de Administrador/a Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de EMILIO NAHUEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 37.630.376, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión de Socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano

de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

1 día - N° 439495 - \$ 11079,30 - 09/03/2023 - BOE

#### PLÁSTICOS DISE S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria n° 64 de fecha 19 de septiembre de 2022, los accionistas resolvieron por unanimidad: 1) Fijar en cinco el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes, y designar como Presidente al Ing. Carlos Alberto Di Tella Fischer (D.N.I. n° 16.408.940); como Vicepresidente al Ing. Gerardo Carlos Seidel (D.N.I. n° 7.993.732); como Director Titular al Sr. Carlos Javier Seidel (D.N.I. n° 23.824.749); como Director Titular al Sr. Hernán Di Tella (D.N.I. n° 23.823.596); como Director Titular al Sr. Eduardo Enrique Seidel (D.N.I. n° 25.920.333); como Director Suplente a la Sra. Mariana Di Tella (D.N.I. n° 25.609.208); como Director Suplente al Sr. Gerardo Seidel (D.N.I. n° 24.770.034). 2) Designar como Síndico Titular al Cr. Daniel Eduardo López (D.N.I. n° 11.528.088); y designar como Síndico Suplente al Cr. Eduardo Remo Scarafia (D.N.I. n° 13.372.606).

1 día - N° 439534 - \$ 1598,40 - 09/03/2023 - BOE

#### JESUS MARIA

##### SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARIA De acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad Rural de Jesús María, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 2023, a las 19 horas, en el Predio Ferial, ubicado en calle 172 S/N, Bo. Malabrigo, Colonia Caroya, Córdoba. ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. 2. Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2022, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Elección de Un Presidente por dos años, en reemplazo del Señor Martínez Pablo Eladio. Un Vicepresidente por dos años, en reemplazo del Señor Riera Eduardo Raúl. Cinco Vocales Titulares por dos años y cinco por un año, en reemplazo de los Señores Brandan Alejandro Daniel; Diller Hernán José; Gilotax Diego; Gomez Pizarro Alvaro Manuel; Ilari Gustavo Adolfo; Micolini Carina del Valle; Miles Eduardo Fabián; Romanutti Felipe; Rosa Bibiana Haideé; y Rustán Juan Pablo. Cuatro Vocales Suplentes por un año, en

reemplazo de los Señores Colla Sergio Raúl; Costamanga Andrés Rubén; Micolini Marco; y Sartori Alberto Francisco. Una Comisión Revisora de Cuentas Titular por un año, en reemplazo de los Señores Lépre Hernán Enrique; Micolini Carlos Alfredo; y Zucaro Matías Ezequiel. Y un Suplente por un año, en reemplazo de la Señorita Campana Florencia. Todos por terminación de mandatos. ARTICULO 9°- Los Socios con derecho a voto, para poder votar en las Asambleas, deberán tener una antigüedad no menor de seis meses, ser mayores de edad y no adeudar cuotas sociales. ARTICULO 23°- Para que las Asambleas puedan deliberar a la hora fijada en la convocatoria, se requiere la presencia de más de la mitad de los Socios Activos en condiciones de votar. No lográndose dicho quórum hasta transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente con los socios que concurren.

3 días - N° 439540 - \$ 10145,10 - 13/03/2023 - BOE

#### CORDOBA

ALEXIS JOSE MAFFINI DNI N° 34.455.400, administrador fiduciario del FIDEICOMISO GRAN RIVERA PRIVATO designado por asamblea del 13/10/2022, convoca a los Señores fiduciarios del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día MIERCOLES 22 MARZO DE 2023 a las 17.45 hs. en su primer llamado, y a las 18.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en el edificio, sito en calle Fructuoso Rivera 69, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Presentación de Informe General. Rendición de lo ejecutado. 3) Propuesta final para su saneamiento. Alternativas. Mora por incumplimiento. Sanciones. Fecha de culminación. Demás circunstancias tendientes a generar un fondo de reserva. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a un día hábil al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto de este. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351-3910592 alexismaffini@gmail.com – Mariano Fragueiro 585 – 1er piso – Oficina K – Córdoba – capital.

5 días - N° 439545 - \$ 12786 - 15/03/2023 - BOE

#### ASOCIACION JESUCRISTO ES EL CAMINO LA VERDAD Y LA VIDA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea ordinaria el 21/03/23 a las 20:00 Hs en calle Falucho N° 148 Barrio las Palmas 1. Elección de dos (2) socios para suscribir junto con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea. 2. Consideración y aprobación de la Memorias, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 10 Cerrado el 31-12-2022. 3. Consideración del destino de los Resultados no Asignados 4. Renovación de la Comisión directiva y de la Comisión revisora de cuentas

3 días - N° 439612 - \$ 3122,40 - 13/03/2023 - BOE

#### LA SOCIEDAD SAUDI SAS

CUIT: 30-71690810-7 en Asamblea Ordinaria Autoconvocada y Unánime de fecha 06 de marzo de 2023 a las 08:00 hs ha rectificado la Asamblea Ordinaria de fecha 06 de diciembre del año 2022 con firma certificada que a su vez rectifica la Asamblea Ordinaria de fecha 10 de noviembre del año 2022 aclarando en la presente la fecha del acta que se rectifica y dejando sin efecto la Reunión de Socios de fecha 31 de agosto del año 2022.

1 día - N° 439705 - \$ 726,30 - 09/03/2023 - BOE

#### CLUB DE PESCADORES, CAZADORES NAÚTICOS, DEPORTIVO Y SOCIAL UNIÓN HUERTA GRANDE

El Club de Pescadores, Cazadores Náuticos, Deportivo y Social Unión Huerta Grande; invita a la realización de la próxima asamblea general ordinaria, que se realizará el día sábado 18 de marzo a las 17 hrs en su sede de Avda. San Martín 1302 de la localidad de Huerta Grande para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura del acta de Asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la misma. 3-Causas por la que se realizará fuera de términos la presente asamblea. 4-Consideración de la memoria anual, Balance en general e informe de la comisión revisadora de cuentas de los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 2015-2016/ 2016-2017/ 2017-2018/ 2018-2019/ 2019-2020/ 2020-2021/ 2021-2022. 5-Renovación total de la comisión directiva por vencimientos de sus respectivos mandatos a saber Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Protesorero, 1° 2° 3° 4° 5° Vocales titulares y 1,2,3,4, Vocales Suplentes y

renovación de miembros de comisión revisadora de cuentas.

3 días - N° 438883 - s/c - 09/03/2023 - BOE

#### MARCOS JUAREZ

#### UNION AMIGOS RADIOAFICIONADOS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 27/03/2023 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Santa Fe N° 777 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Modificación total del estatuto social. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme lo establece el estatuto. La Secretaria.

3 días - N° 438942 - s/c - 09/03/2023 - BOE

#### SAN FRANCISCO

#### ASOCIACION CIVIL "EL CEIBO"

Por Acta de fecha 23/02/2023, la Asociación Civil El Ceibo convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/03/2023 a las 19:30 hs., en la sede sita en calle J.L. Cabrera esquina Aristóbulo del Valle, ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2021; 3) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2021; 4) Motivos del tratamiento fuera de término del ejercicio cerrado el 31/12/2021; 5) Designación Junta escrutadora. Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 439018 - s/c - 09/03/2023 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL FAMILIARES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO

La ASOCIACION CIVIL FAMILIARES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO de la localidad de La Carlota, provincia de Córdoba, CONVOCA a la Asamblea Ordinaria para el día 17 del mes abril del 2023, a las diecinueve horas en nuestra sede social, sita calle San Martín Sn Acceso Sur 927, de la ciudad de La Carlota, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a presidente y secretario. 2) Causas

por las que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera del término estatutario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución Patrimonial Neto, Estado y Origen de aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 4) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 439129 - s/c - 09/03/2023 - BOE

#### CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO CEBALLOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al ejercicio 2021/2022, cerrado el 31 de octubre de 2022, en un todo de acuerdo al Artículo 30 de nuestro Estatuto para el día 05/04/2023 a las 17 hs en nuestra sede sito en Pasaje Santa Cecilia N° 46 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designar dos miembros presentes para acompañar las firmas de Presidente y Secretaria en el Acta de Asamblea Anual Ordinaria. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, Cuadro de Resultados e informe de Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre 2022, cuya firma esta certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. 3º) Elección de miembros que cumplieren los requisitos de nuestro Estatuto para la renovación de ocho cargos. 4º) Considerar aumento en cuota societaria y por mantenimiento de nichos parcelas.

3 días - N° 439132 - s/c - 09/03/2023 - BOE

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JESUS MARIA ASOCIACION CIVIL

PERSONERIA JURIDICA N°6000/70 Jesús María (Cba), 22 de Febrero de 2023.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 705 de la Comisión Directiva, de fecha 22 de Febrero de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Marzo de 2023, a las 19,00 horas, en la Sede y Cuartel sita en calle Avda. Dr. Miguel Juárez 1056 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2) Informar y considerar los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los plazos estatutarios para poner en consideración los Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022.

3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 31 de Julio de 2022 Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 439154 - s/c - 10/03/2023 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR ROSA AREAL DE MOLINA

La Biblioteca Popular Rosa Areal de Molina ubicada en la calle Salta 202 de la localidad de Tanti, invita a todas/os las/os socias y socios y a toda la comunidad, a participar de la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 22 de marzo a las 18:30 hs con el siguiente orden del día: Ratificar-rectificar Asamblea Ordinaria del día 30 Julio del 2022, con orden del día presentación Balance y Memoria del ejercicio 2021, renuncias de la comisión directiva y elección de nuevas autoridades. Ratificar-Rectificar Asamblea Extraordinaria celebrada el día 29 de Noviembre del 2022, para renovar del estatuto Social los artículos 13 y 14, incluir la perspectiva de género en la redacción y cambiar la concepción de grupo familiar dentro de la categoría de socias/os adherentes. El motivo de la Ratificación-Rectificación será explicitado el día de la Asamblea. Las/os esperamos.

3 días - N° 439305 - s/c - 10/03/2023 - BOE

#### PASCANAS

#### INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 06/03/2023 convócase a Asamblea General Ordinaria el 31/03/2023 a las 21 horas en la sede social sita en calle Sarmiento N°237, de la localidad de PSCANAS, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/10/2021.- 4º) Elección total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por un ejercicio.- La Secretaria

3 días - N° 439565 - s/c - 14/03/2023 - BOE

#### SALSIPUEDES

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por acta N° 614 de la Comisión Directiva de fecha 8 de febrero de 2023, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GE-



NERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 27 de marzo de 2023, a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Florencio Sánchez y Monte Maíz, Bº Oro Verde, de la Localidad de Salsipuedes, para tratar el siguiente: Orden del día 1) Designación de dos (2) socios que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Explicaciones e informes de la Comisión Directiva sobre los motivos por los cuales la Asamblea se desarrolle fuera de término 3) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al Ejercicio N° 23 iniciado el 01 de enero del año 2021 y finalizado el 31 de diciembre del año 2021. 5) Elección de autoridades. 6) Venta de vehículos.

3 días - N° 439747 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE BUEY

CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2023 a las 20.00 hs. En Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance general, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30-09-2022. 3) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término. 4) Elección de los miembros que culminan su mandato, a saber: Presidente: Monteverde Jose E. Secretaria: Castanetto, Cristina M. Tesorero: Santarossa, Hector. Vocales Titulares: Torregiani, Roberto. Vocales Suplentes: Santarossa, Esther, Cruceño Esmeralda. Junta Fiscalizadora Suplente: Ventura Victor. Y presentaron su renuncia: Vocal Titular: Vera, Gladis Mirtha Vocal Suplente: Garis, Amelia Junta Fiscalizadora Suplente: Francioni, Miguel.

3 días - N° 439776 - s/c - 14/03/2023 - BOE

#### HUINCA RENANCO

#### CLUB ATLETICO TALLERES

Por Acta de Comisión Directiva N° 1407 de fecha 17/02/2023 se convoca a los asociados de la entidad denominada CLUB ATLETICO TALLERES a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 31/03/2023 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo y Ceballos de la localidad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, Re-

pública Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Rectificación y/o Ratificación de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 17 de Diciembre de 2019; 2)- Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta con facultades para aprobarla juntamente con el Sr. Presidente y Secretario; 3)- Lectura y aprobación del acta anterior; 4)- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del auditor de los ejercicios finalizados el 31/08/2020, 31/08/2021 y 31/08/2022; 5)- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6)- Elección de autoridades.

5 días - N° 439812 - s/c - 15/03/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES ESTATALES DE CÓRDOBA (A.M.T.E.C.)

La Asociación Mutual de Trabajadores Estatales de Córdoba (A.M.T.E.C.) Mat. INAES N° 827. Convoca a los Sres. Socios para el día 15 de Abril de 2023 a las 10:30 hs en la sede central de la calle Colon N° 350, 1° piso, oficina 2, galería Cóndor, C.P: 5000 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Con el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta de representación de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora, Consideración del balance general, cuentas de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Llamado a renovar la totalidad del Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización de (titulares y suplentes) por el termino de 4 (cuatro) años en el contexto, condiciones y requisitos que determina la ley 20321 y resoluciones vigentes del INAES. 4) Incremento de la cuota social. 5) Consideración de las compensaciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. SECRETARIA.

3 días - N° 439818 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### AGENCIAS PROVINCIALES

##### AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., conforme a la legislación vigente, su Estatuto y lo decidido en Sesión N° 188 de fecha 28 de febrero de 2023 y Resolución N°70 de fecha 01/03/2023, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. a celebrarse el día 30 de Marzo del año 2023, a las 11.00 horas, en su domicilio, y dirección de su Sede Social, sito en Avenida Cárcano S/N Complejo Ferial Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e Informes de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 19 (Diecinueve) cerrado el 31/12/2022. 3) Retribución del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 4) Proyecto de Distribución de Excedentes. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Sector Privado. 7) Ratificación de Asambleas de la Agencia Córdoba Turismo SEM de fechas: 29/05/2020; 28/08/2020; 29/04/2021; 24/02/2022 y 25/04/2022. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley N°.19.550). El Directorio.-

5 días - N° 438712 - s/c - 10/03/2023 - BOE

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### URBANMETAL S.R.L.- CONSTITUCION

Acta constitutiva del 14/02/2023. Socios: Walter Darío VILLAFÁÑE, D.N.I. 26.643.237, C.U.I.T. 20-26643237-3, argentino, nacido el 10 de Julio de 1978, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Agustín Gamarra 5650 Local 2, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Hugo Víctor PEREYRA, D.N.I. 29.663.511, C.U.I.T. 20-29663511-2, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1982, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Las Heras s/n de la Localidad de La Puerta, Provincia de Córdoba. Denominación: URBANMETAL S.R.L. Sede social: Agustín Gamarra 5650 Local 2, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES Y COMERCIALES: Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, presentación, distribución, instalación y mantenimiento de sistemas de agua, iluminación, señalización y semaforización, cartelería y mobiliario; sistemas de monitoreo y seguridad para viviendas y empresas. B) SERVICIOS: Asesoramiento en la planificación del espacio urbano y público, intervenciones paisajísticas y artísticas. C) PUBLICIDAD: Explotación del negocio de publicidad y propaganda por medio de prensa

escrita, vía medios de comunicación y cartelería. D) CONSTRUCCIÓN: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal; instalación de estructuras metálicas, construcción en seco. Las actividades serán realizadas mediante los profesionales idóneos en cada caso, es decir, mediante arquitecto o ingeniero según Leyes 7674 y 7192, según corresponda. E) FINANCIERAS: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: El capital social se establece en la suma de \$100.000, el que se divide en 10.000 cuotas, cuyo valor será de \$10 valor nominal, cada una de ellas. Los socios suscriben e integran el Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: Walter Darío VILLAFÁÑE suscribe 9.500 cuotas sociales, y Hugo Víctor PEREYRA suscribe 500 cuotas sociales. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Walter Darío VILLAFÁÑE, D.N.I. 26.643.237, revistiendo la calidad de socio gerente, y siendo tal designación por tiempo indeterminado. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ningún supuesto de fiscalización obligatoria, los socios deciden no establecer órgano de fiscalización alguno, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/08.

1 día - N° 437387 - \$ 3303,85 - 09/03/2023 - BOE

### INDUSTRIA GRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Renuncia/Elección de Gerente – Reforma de Contrato Social Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03 de febrero de 2023 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Eduardo Walter Passetti, D.N.I. N° 17.626.460, al cargo de Gerente; (ii) Designar -en su reemplazo y por el plazo de duración de la sociedad- en el cargo de Gerente a Javier Federico Baldes, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 22.015.629, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-22015629-0, nacido el 16.06.1971, sexo masculino, trabajador autónomo en servicios

relacionados con la impresión, con domicilio en calle Paso de los Libres N° 4148, Barrio Las Magnolias de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) Reformar la Cláusula Octava del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será de carácter individual. Se designa a Javier Federico Baldes en calidad de gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma del gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incisos a, b y c y en el art. 9 del Decreto Ley N° 5965/63. No podrá comprometer a la sociedad a la sociedad en negocios ajenos al giro social, ni tampoco emitir fianzas, garantías ni prestaciones gratuitas que obliguen al ente societario en relación de terceros. La función de administrar la sociedad, además de los negocios que forman el objeto social, comprende -a modo ejemplificativo- los siguientes actos: (a) Comprar, vender, ceder o adquirir por cualquier título toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, tomar y dar la posesión de bienes materia del acto o contrato, responder por evicción o saneamiento; (b) Fraccionar inmuebles y dividir condominios; (c) Dar o tomar bienes en locación, hasta el plazo máximo legal, y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación como locadora o locataria; (d) Celebrar contratos con terceros, sean sociedades en cualquiera de sus formas legales, agrupamientos societarios o personas humanas, contrayendo las obligaciones propias de su naturaleza y conforme el fin societario; (e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general, celebrando a esos efectos los convenios y/o contratos pertinentes; (f) Efectuar depósitos, extracciones y demás operaciones que considere necesarias en dinero o valores con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras de la República Argentina; entre otras podrá realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar,

ceder y negociar de cualquier forma cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantías hipotecaria o prendaria, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, hacer declaraciones y manifestaciones de bienes, solicitar libretas de cheques y librar los mismos; (h) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deuda; (i) Constituir, aceptar, dividir, prorrogar, ceder, cancelar o liberar, parcial o totalmente, derechos reales de hipoteca, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción; (j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de representantes o apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, interponer recursos legales y renunciarlos, y solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; (l) percibir y otorgar recibos y cartas de pago; (m) conferir poderes generales y especiales y revocarlos total o parcialmente; (n) formular protestos o protestas; (ñ) otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados que fueren menester para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; y (o) realizar los trámites de inscripción de la sociedad ante las autoridades públicas competentes."

1 día - N° 437431 - \$ 5006,95 - 09/03/2023 - BOE

### JESUS MARIA

### EDICTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LABORATORIOS CABUCHI S.A."

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022, para el día 20 de Marzo de 2023, a las 20 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Aprobación del balance general, estado de resultados y anexos, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022.

2.- Remuneración del Directorio. Necesidad de superar los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y mod. 3.- Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio. 4.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

5 días - N° 437659 - \$ 5856,50 - 09/03/2023 - BOE

### HARRIAGUE Y ASOCIADOS SRL.

CONSIDERACIÓN DE RENUNCIA DE AUTORIDADES de fecha 16.11.22; ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 26.12.22 RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA DE ACTAS DE REUNIÓN DE SOCIOS de fechas 15.11.22, 16.11.22, y de ACTA DE REUNIÓN DE GERENCIA de fecha 16.11.22. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de noviembre de 2022: (1) se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Alberto José Harriague como gerente titular de HARRIAGUE Y ASOCIADOS S.R.L.; (2) se resolvió fijar el número de autoridades en dos (2) Gerentes Titulares conforme lo previsto en la cláusula octava del Contrato Social de la Sociedad, y (3) se resolvió designar a los Señores Alberto José Harriague, DNI 6.654.667, y Rafael Alberto Ibáñez, DNI 20.570.894, como Gerentes Titulares de HARRIAGUE Y ASOCIADOS SRL, por tiempo indeterminado, conforme la Cláusula Octava del Contrato Social. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de diciembre de 2022 se dispuso: (1) La ratificación de reforma de las Cláusulas Octava y Novena resuelta según acta de reunión de socios del 15 de noviembre de 2022, dejando constancia de las tenencias sociales correctas en ese entonces, y ratificando todo lo actuado en dicha reunión de socios, incluyendo la reforma de las cláusulas octava y novena, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "Cláusula octava: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del número de gerentes que los socios designen, quienes podrán actuar en forma indistinta, ejerciendo la representación legal cualquiera de ellos, y permanecerán en sus funciones por tiempo indeterminado, hasta tanto ninguno de los gerentes designados presente su renuncia a los socios, o estos revoquen el mandato de alguno o de todos los gerentes designados. Los gerentes designados ejercerán la representación legal de la sociedad, comprometiendo a la sociedad en actos derivados de su propio giro, sujeto a las

limitaciones establecidas en la cláusula novena del presente Contrato, estándoles completamente prohibido comprometerla en cuestiones que nada tengan que ver con el giro comercial de la sociedad." "Cláusula novena: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES: En ejercicio de la administración los gerentes designados podrán para el cumplimiento de los fines comerciales y sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar o dar en locación bienes o servicios, administrar servicios o bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar subcontratar cualquier clase de obra, servicios o negocios ya sean con entes públicos o privados, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias o financieras en instituciones oficiales privadas, mixtas, tanto nacionales como extranjeras, constituir hipotecas, prendas o cualquier otra garantía real o no, se deja expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar los socios todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Mientras que, en el ejercicio de la administración, los gerentes designados no podrán -sin contar previamente con el consentimiento escrito de los socios- enmendar, modificar y/o eliminar cláusulas del Estatuto Social; emitir cuotas sociales; contraer cualquier tipo de deuda y/o celebrar cualquier tipo de acuerdo de préstamo o gravar las cuotas sociales, ni asumir de cualquier otra manera las obligaciones de terceros, en una sola transacción o una serie de transacciones relacionadas, por un monto superior a USD 5.000.000; realizar préstamos o anticipos a terceros de cualquier tipo, en una sola transacción o una serie de transacciones relacionadas, por un monto superior a USD 300.000; celebrar cualquier tipo de acuerdo o negociación con el fin de vender, fusionar, enajenar, gravar las cuotas de la sociedad o sus activos; celebrar acuerdos para resolver pleitos, conflictos o acciones judiciales, realizar cualquier tipo de compensación económica por un monto superior a USD 100.000; iniciar un proceso de concurso preventivo y/o quiebra, disolver o liquidar la sociedad; pagar dividendos; iniciar o terminar una línea de negocio que vaya en contra de los fines del objeto social de la sociedad adoptado en el presente Contrato, adoptar medidas que impliquen gastos, costos, pérdidas o desembolsos a la sociedad por un monto superior a USD 200.000." (2) La ratificación de reforma de la Cláusula Quinta, resuelta según acta de reunión de socios del 16 de noviembre de 2022,

dejando constancia de las tenencias sociales correctas en ese entonces, y ratificando todo lo actuado en dicha reunión de socios, incluyendo la reforma de la Cláusula Quinta, la cual queda redactada de la siguiente forma: "Cláusula quinta: CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: el capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL PESOS (\$20.000) representados por DOS MIL (2.000) CUOTAS SOCIALES DE UN VALOR NOMINAL DE PESOS DIEZ (\$10) CADA UNA que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Avenga International GmbH suscribe e integra la cantidad de mil novecientos ochenta (1.980) cuotas sociales y Avenga International Holding GmbH suscribe e integra la cantidad de veinte (20) cuotas sociales." (3) La ratificación de la renuncia y designación de gerentes resuelto según acta de reunión de socios del 16 de noviembre de 2022, dejando constancia de las tenencias sociales correctas en ese entonces, y ratificando (a) la consideración de la renuncia y la aprobación de la gestión del Sr. Alberto José Harriague, como gerente titular, y (b) la designación de los Sres. Alberto José Harriague, DNI 6.654.667 y Rafael Alberto Ibáñez, DNI 20.570.894, como Gerentes Titulares de la sociedad por un nuevo período de mandato estatutario. (4) La rectificación y ratificación de la recepción de las notificaciones del artículo 152 de la ley N° 19.550 por la transferencia de cuotas sociales notificada según acta de reunión de gerencia del 16 de noviembre de 2022, dejando constancia de las tenencias sociales correctas en ese entonces.

1 día - N° 438553 - \$ 10528,50 - 09/03/2023 - BOE

### LEONES

#### FIBRAR S.R.L.

En la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 13 días de febrero de 2023, se reúnen los/as señores/as: 1) NATALIA GASTALDI, D.N.I. N° 27.096.074 ,nacido/a el día 28/02/1979 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Independencia 169, barrio Noreste, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) DARIO ANGEL LAURENTI, D.N.I. N° 27.294.630 ,nacido/a el día 07/06/1979 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Independencia 169, barrio Noreste, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por dere-

cho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina "FIBRAR S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 999 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de sof-

twares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.00), dividido en Cuatrocientos (400) cuotas sociales de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. NATALIA GASTALDI, suscribe la cantidad de Doscientos (200) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. DARIO ANGEL LAURENTI, suscribe la cantidad de Doscientos (200) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato.- Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y

Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular.- La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/as socios/as.- Inventario y Balance Gral: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Enero de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle 2, barrio Parque, Leones, Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., NATALIA GASTALDI DNI N° 27.096.074, con domicilio especial en Calle Independencia 169, Marcos Juarez, Provincia de Cordoba, República Argentina 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., DARIO ANGEL LAURENTI DNI N° 27.294.630, con domicilio especial en Calle Independencia 169, Marcos Juarez, Provincia de Cordoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. DIEGO LEONEL MUSSO, DNI N° 33.470.212, CUIL N° 20-33470212-0, con domicilio legal constituido en: Calle Bismark 627, Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a



para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece.-

1 día - N° 438749 - \$ 9541,90 - 09/03/2023 - BOE

#### **INFRAURBANA S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea Ordinaria del 15/02/2023 se designan nuevos Directores por un periodo estatutario de tres ejercicios, recayendo los mandatos en: Director Titular y Presidente: Pablo Alejandro ZAMBON, D.N.I. 16.741.816; y Director Suplente: Carla María NINCI, D.N.I. 18.328.824, quienes fijan domicilio especial en calle Moscoso y Peralta N° 2758, B° Alto Palermo, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 438849 - \$ 223,15 - 09/03/2023 - BOE

#### **TRANSPORTE AUTOMOTOR MUNICIPAL SOCIEDAD DEL ESTADO**

LICITACION PUBLICA N° 007/2023 PARA ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO (Periodo Invernal) CON DESTINO AL PERSONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR MUNICIPAL S.E. Presentación y apertura de propuestas hasta el día 20 de Marzo de 2023 a las 10 horas en la sede de Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado sito en calle Libertad 1364 de la ciudad de Córdoba. Venta de Pliegos y consultas: desde el 09 de Marzo hasta el 17 de Abril de 2023 en calle Colon 610 2do piso de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Valor del pliego: Carece de costo.

3 días - N° 438851 - \$ 2984,70 - 09/03/2023 - BOE

#### **VILLA MARIA**

##### **CIADEL S.A.**

Modificación de objeto – Reforma de Estatuto Social - Elección de Directorio Por Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2023 se resolvió: (i) Modificar el objeto social; (ii) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Fabricación, renovación, reconstrucción, refacción, importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, consignación de máquinas

industriales para el lavado de ropa y equipamientos de máquinas industriales para lavanderías, comprendiendo lavadoras estándar, lavadoras teñidoras, lavadoras tipo stone, lavadoras con barrera sanitaria, centrifugadoras, secadores rotativos a gas, eléctricos y a vapor, planchadoras, calandras a gas, eléctricas y a vapor, prensa-planchas eléctricas y a vapor; (ii) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, canje de repuestos, insumos, materias primas para maquinas industriales de lavado de ropa y equipamientos para máquinas industriales para lavandería; y (iii) Tareas de servicio y mantenimiento a domicilio, puesta en marcha, instrucciones de uso y manejo de maquinas industriales de lavado de ropa y equipamientos para máquinas industriales para lavandería. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios de cualquier especie y modalidad con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; y (iii) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de enero de 2023 que dispuso

designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Gustavo Javier Rovea, D.N.I. N° 13.373.254; y (b) Director Suplente: Bruno Rovea Aguirre, D.N.I. N° 33.592.305; todos por término estatutario.

1 día - N° 438937 - \$ 3559 - 09/03/2023 - BOE

#### **LA CARLOTA**

##### **BARILE ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.S.**

CONSTITUCION SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA Constitución de fecha 01/03/2023. Socios: 1) CARLOS ALBERTO BARILE, D.N.I. N° 21.061.883, CUIT N° 20-21061883-0, nacido el día 06/09/1969, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Victorino Ordoñez 260, de la localidad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 2) VERONICA ANDRE-SA ABALLAY, D.N.I. N° 23.679.501, CUIT N° 27-23679501-8, nacida el día 02/11/1973, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Victorino Ordoñez 260, de la localidad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: BARILE ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Victorino Ordoñez 260, de la localidad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, los siguientes rubros: CONSTRUCCIÓN - COMERCIO, mediante las siguientes actividades a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de construcción públicas o privadas, tales como construcción, reconstrucción, restauración en todas sus partes de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, camineras, pavimentaciones, movimientos de tierra, edificios, barrios, urbanizaciones, sanitarios, eléctricas, y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, compra venta, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas y concurso de precios; b) compra venta, permuta, alquiler,

arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal; y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; c) Instalación, organización y/o explotación de industrias, comercio, corralón minorista y mayorista, que tengan relación con la construcción, producción de áridos y fabricación de productos metalúrgicos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción d) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de Ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, e) Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; f) Alquileres: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá contratar profesionales con título habilitante de ser necesario. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad gozará de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y cualquier contrato autorizado por las leyes, que se relacionen con su objeto. El capital social es de pesos Seis millones seiscien-

tos cuarenta y siete mil (\$ 6.647.000,00), representado por Seis millones seiscientos cuarenta y siete mil (6.647.000) acciones, de pesos Uno (\$ 1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: CARLOS ALBERTO BARILE, suscribe la cantidad de Tres millones trescientos veintitrés mil quinientas (3.323.500) acciones, por un total de pesos Tres millones trescientos veintitrés mil quinientos (\$ 3.323.500). VERONICA ANDREA ABALLAY, suscribe la cantidad de Tres millones trescientos veintitrés mil quinientas (3.323.500) acciones, por un total de pesos Tres millones trescientos veintitrés mil quinientos (\$ 3.323.500). Administración: La administración estará a cargo de: VERONICA ANDREA ABALLAY D.N.I. N° 23.679.501 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CARLOS ALBERTO BARILE D.N.I. N° 21.061.883 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. VERONICA ANDREA ABALLAY D.N.I. N° 23.679.501, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 438938 - \$ 6774,10 - 09/03/2023 - BOE

#### VILLA MARIA

#### CENTRO PRIVADO DE OFTALMOLOGÍA S.R.L.

Acta de Reunión de Socios del 22/02/2023 resuelve modificar la cláusula quinta del contrato Social la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios de manera indistinta, debiendo sus firmas ser insertas con la mención de la denominación social. Los Gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código

Civil y Comercial de la Nación, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas. Los Gerentes designados durarán en sus funciones por tiempo indeterminado, mientras la mayoría de los socios no decida revocar el mandato".

1 día - N° 438948 - \$ 661 - 09/03/2023 - BOE

#### VILLA MARIA

EDICTO RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 433832 respecto el D.N.I. de Eloy Raúl BAIGORRI que debe decir: "11.052.112"

1 día - N° 438950 - \$ 220 - 09/03/2023 - BOE

#### INFINITI CONNECT LOGISTICS S.R.L.

Constitución de fecha 28/2/2023. Socios: Rodrigo Pérez Limpias, de estado civil divorciado, de sexo masculino, argentino, nacido el 18 junio de 1982, ingeniero en telecomunicaciones, D.N.I. N° 29.476.987, CUIT N°20-29476987-1, domiciliado en calle Padre Luis Galeano N° 950, Torre 1, Piso 4° A, Barrio Las Rosas de la ciudad de Córdoba, departamento Capital de la provincia de Córdoba y Victor Di Rienzo, de estado civil soltero, de sexo masculino, argentino, nacido el 16 de octubre 1978, ingeniero en telecomunicaciones, D.N.I. N°26.904.970, CUIT N° 20-26.904.970-8, domiciliado en calle Federico Sodí N° 6690, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital de la provincia de Córdoba. Denominación: "INFINITI CONNECT LOGISTICS S.R.L." Jurisdicción: provincia de Córdoba. Sede: Padre Luis Galeano N° 950, Torre 1, Piso 4° A, Barrio Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público. Objeto social: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en todo el territorio del país o del extranjero a: 1.- Realizar la prestación y/o comercialización de servicios de telecomunicaciones, sean fijos o móviles, alámbricos o inalámbricos, de alcance nacional o internacional, con o sin infraestructura propia, en general por sí o asociada a terceros o en su carácter de concesionaria o subcontratista de empresas públicas o privadas titulares del servicio de telecomunicaciones de carácter nacional o internacional; la comercialización de productos relacionados con la explotación de tales servicios y/o con las telecomunicaciones y la realización de cualquier actividad relacionada a las comunicaciones en general. 2- Realizar servicios de radiodifusión, mediante la instalación y/o explotación de servicios de acuerdo a las previsiones de la Ley N° 22.285 o cualquier otra ley que la modifique, reemplace o complemente

en el futuro, como así mismo toda otra normativa. En particular, instalar y/o explotar canales de televisión abierta, estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión, servicios comunitarios de televisión y antenas comunitarias de televisión, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, radiofónica de amplitud modulada, de frecuencia modulada u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica relacionada con el objeto principal del presente punto. 3.- Realizar servicios de consultoría en materia de telecomunicaciones, software, radiodifusión: Mediante la prestación de servicios de organización, administración, publicidad, económico- financiero y toda especie de consulta, estudio, investigación; asesoramiento en telecomunicaciones, software y/o radiodifusión, a entidades públicas y privadas del país o del exterior, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y de investigación multinacional, nacional, regional y sectorial; de informes, ante proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financiero, presupuestarios de ingeniería de sistemas y programación. La intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas y fundamentos de adjudicación ante organismos financieros, nacionales e internacionales, de asistencia técnica y financiera la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas o privadas. 4.- Realizar, contratar y/o subcontratar obras civiles y electromecánicas de todo tipo. Asimismo, podrá importar o exportar temporaria o definitivamente equipos electrónicos y material destinado al desenvolvimiento de las actividades a desarrollar y servicios a prestar. 5.- Realizar la compra y venta, importación y exportación de productos relacionados a las telecomunicaciones, minería, industria automotriz, logística, vehículos de carga y/o de transporte, e informática en general. 6.- Ser representante de marcas internacionales y/o nacionales con sede

en la República Argentina o sin sede en el país. 7.- Operaciones financieras con fondos propios tales como a) Compraventa de letras de cancelación de obligaciones provinciales, nacionales y toda otra clase de letra o bonos nacionales, provinciales y municipales, creados o a crearse en el futuro, b) Compra y venta de cheques financieros comunes o de pago diferido, c) Mutuos hipotecarios o prendarios y descuento de documentos con fondos propios, d) Otorgamiento de préstamos con o sin interés, financieros y créditos en general con o sin garantías a favor de personas físicas o de existencia ideal, realizar todo tipo de operaciones de préstamos o establecer sistemas de pago diferido con o sin garantías personales, reales, prendarias o hipotecarias y toda otra actividad que sea compatible con la que expresa, pudiendo en todos los casos, para el correcto desarrollo de su objeto, realizar aquellas actividades comerciales y financieras lícitas que estén vinculadas directamente al objeto social. La sociedad no podrá realizar ninguna actividad financiera enmarcada en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, que queda expresamente excluida del objeto social. 8.- Servicios Industriales mediante la contratación de mano de obra para servicios de mantenimiento, reparación o nueva edificación, construcción de estructuras metálicas sean de transporte o no, reparación de equipos electrónicos y de telecomunicaciones, vehículos, investigación y desarrollo de mercados, productos y servicios relacionados al sector de telecomunicaciones, automotor, minero y del software. 9.- Transporte nacional o internacional de cargas en general, transporte público y privado de pasajeros personas humanas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 10.- Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El capital es de \$200.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de un valor nominal de \$10 cada una. Suscripción: Rodrigo Pérez Limpías: nueve mil ochocientos (9.800) cuotas o sea la suma de Pesos noventa y ocho mil (\$98.000) y Victor Di Rienzo: diez mil doscientas (10.200) cuotas o sea la suma de Pesos ciento dos mil (\$102.000). Administración: será ejercida por una gerencia integrada por los Sres. Rodrigo Pérez Limpías y Victor Di

Rienzo quienes revestirán el carácter de socios gerentes y representarán a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad.- Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 438951 - \$ 7816,75 - 09/03/2023 - BOE

#### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

#### **“LUGA AGRONEGOCIOS S.R.L.”- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO**

CONTRATO SOCIAL: 28/02/2023. SOCIOS: Sergio Gastón FANDIÑO, D.N.I. N° 26.682.776, CUIT N° 20-26682776-9, arg., nac. el 05/12/1978, ingeniero agrónomo, casado, domic. 25 de Mayo N° 2066 de Monte Maiz, y Luciano David RIVA D.N.I. N° 30.848.417, CUIT N° 20-30848417-4, arg., nac. el 24/06/1984, ingeniero agrónomo, casado, domic. Pje José Hernandez N° 575 de Corral de Bustos. DENOMINACION: “LUGA AGRONEGOCIOS S.R.L.” DURACIÓN: 50 años. DOMICILIO: Pasaje José Hernandez N° 575 de Corral de Bustos, Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ello: 1) Servicios Agropecuarios: prestar servicios de fumigación, labranza, sembrado y recolección de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas y forrajes, y cualquier otro tipo de actividad relacionada en forma directa o indirecta con la prestación de servicios agropecuarios. 2) Explotación Agropecuaria: mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas, la cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tambera, cultivos, así como la compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de todos sus cereales y oleaginosas, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumos de la misma. 3) Financiera: la firma podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente y sin perjuicio de la Ley de Entidades Financieras. 4) Transporte: nacional y/o internacional de cargas permitidas por la legislación argentina dentro de los límites del país y/o en el exterior; fletes generales sobre bienes muebles en general; pudiendo operar por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros, la de comisionista y representante de operaciones afín. 5) Comercial: la firma comercializará además de productos de

agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 6) Asesoramiento: todo tipo de asesoramiento y asistencia técnica en el campo de la gestión de explotaciones agropecuarias, preparación de terrenos y de implantación de cultivos. Programación y organización de operaciones de cultivo. Gestión de operaciones de recolección y conservación de productos agrícolas. 7) Inmobiliarias: arrendar y/o adquirir bienes inmuebles para su explotación. CAPITAL: \$ 2.000.000 dividido en 40 cuotas de \$ 50.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas: Sergio Gaston FANDIÑO suscribe 20 cuotas equivalentes a \$ 1.000.000 y Luciano David RIVA suscribe un total de 20 cuotas equivalentes a \$ 1.000.000. Integran 25% en efectivo y el 75% restante en un plazo de 2 años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Sergio Gaston FANDIÑO y Luciano David RIVA, de manera indistinta, uno en defecto de otro, en calidad de gerente, por el término que dure la sociedad. EJERCICIOS SOCIALES: Anuales y cierran el 30 de marzo de cada año.

1 día - N° 438975 - \$ 4956 - 09/03/2023 - BOE

#### **PALLÁS Y CIA. S.A.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Por resolución unánime de Asamblea General Extraordinaria del 07/03/2023, Acta N° 21, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos treinta y tres millones novecientos ochenta mil (\$ 33.980.000), elevándose el mismo a la suma de pesos treinta y cinco millones (\$ 35.000.000) y modificar el valor nominal de cada acción que pasa de \$ 100 a \$ 100.000. Se emiten acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia, integrando totalmente el aumento de capital con la capitalización de las cuentas "Ajuste de Capital" por \$ 14.548.536,30, y "Resultados no Asignados" por \$ 19.431.463,70, que surgen del balance cerrado el 30-11-2022, y en razón del cambio de valor de las acciones aprobado, entregarán sus anteriores títulos que les serán canjeados por el Directorio en un plazo de 30 días de esta asamblea por las nuevas acciones, según detalle: Omar Pallás entrega

4.080 acciones de V/N \$ 100 c/u por \$ 408.000, suscribe e integra aumento de \$ 13.592.000 y recibe 140 acciones de V/N \$ 100.000 c/u por \$ 14.000.000; y Sebastián Pallás entrega 6.120 acciones de V/N \$ 100 c/u por \$ 612.000, suscribe e integra aumento de \$ 20.388.000 y recibe 210 acciones de V/N \$ 100.000 c/u por \$ 21.000.000. Se reforma el artículo cuarto. del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: "El Capital Social es de pesos treinta y cinco millones (\$ 35.000.000), representado por trescientas cincuenta (350) acciones de cien mil pesos (\$ 100.000) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550".

1 día - N° 438976 - \$ 1812,85 - 09/03/2023 - BOE

#### **RAIZ DE ISAI S.A.S.**

MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL- DESIGNACION NUEVAS AUTORIDADES- CAMBIO DE SEDE: Por acta de reunión unánime de socios, de fecha 22/02/2023, los socios de "RAIZ DE ISAI S.A.S.," resolvieron unánimemente modificar el artículo 7 del estatuto social, referidos a las administraciones, quedando redactados del siguiente modo: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de la sra. GABRIELA DEL VALLE LOPEZ FEBRE, DNI 29.476.174, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. CESAR AUGUSTO ANTONIO GUERREIRO SMITH, DNI: 29.965.672 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". Asimismo resolvieron trasladar la sede social a calle VIRACOCHA 6399 de Barrio Granjas de Arguello, C.P 5021 de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 438980 - \$ 1245,85 - 09/03/2023 - BOE

#### **ALTO SALGUERO PARK S.A**

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la LGS se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 17 de Enero de 2023 se eligieron nuevas autoridades: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Juan Pablo Theaux, argentino, D.N.I. 31.356.290, soltero, de ocupación comerciante, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la LGS en Bedoya 223, sexto piso, de la ciudad de Córdoba Capital. VICEPRESIDENTE: Eduardo Luis Mortara, argentino, D.N.I. 13.727.308, de profesión Ingeniero Civil quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la LGS en Allende 769 de la Ciudad de Córdoba Capital. DIRECTOR SUPLENTE: José Gabriel Theaux, argentino, D.N.I. 8.358.270, casado, de profesión Ingeniero Civil, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en Bedoya 223, Sexto Piso, Córdoba Capital.

1 día - N° 438983 - \$ 714,55 - 09/03/2023 - BOE

#### **JAMES CRAIK**

#### **CLAUDIO PEREZ CEREALES S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07.02.2023, se resolvió por unanimidad: 1) modificar el objeto social de la sociedad, quedando el artículo tercero del Estatuto Social redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: l) Referidas al Agro: La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales en cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo, la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; la compra-venta de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos: semillas y envases; su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o terceros. La compra-venta, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. La compra-venta de combustibles y lubricantes al por mayor y al por menor. La compra-venta, producción, distribución y representación de productos medicinales para veterinaria e industriales de medicina veterinaria, para todo tipo de animales. La compra-venta, distribución y representación de maquinarias e implementos



agrícolas de todo tipo. La transformación, elaboración o manufacturas, comercialización de productos naturales obtenidos de la explotación propia o de terceros, mezclados o incorporados a otros bienes propios o adquiridos a terceros. Faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros, fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites naturales y sus productos y subproductos derivados. II) Referidos a Servicios Agropecuarios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integrales referidos a empresas agropecuarias. Prestación de servicios de fiduciario en Fideicomiso de garantía y/o de administración, fertilización de suelos, arada, siembra, fumigaciones y cosecha; elaboración de reservas forrajeras, crías y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con máquinas y herramientas propias o de terceros. Transporte nacional e internacional en equipos tradicionales y especiales de toda clase de cargas y mercaderías, servicios de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de la logística adecuada a la naturaleza de bienes a transportar. Exportaciones e importaciones de cualquier tipo de bienes relacionados con su objeto social. III) Referidos a Servicios Inmobiliarios: la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, aparcerías, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. IV) Referido a Actividades Industriales: Industrialización, transformación, compra-venta, importación, exportación de productos metalúrgicos: máquinas, implementos, repuestos y accesorios y todo otro elemento relativo a la industria metalúrgica. V) Referidas a Operaciones Comerciales y Jurídicas: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. VI) Referido a Actividades Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, el ejercicio de representación de entida-

des financieras del exterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija el artículo 31 de la ley 19550. VII) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados, así como importar y exportar todo lo relacionado para su cumplimiento." 2) Modificar el artículo cuarto de la sociedad, aumentando el capital social de pesos CIENTO MIL (\$ 100.000) a pesos CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), representado por CINCO MIL (5.000) ACCIONES de pesos MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por lo que el artículo cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) representado por CINCO MIL (5.000) ACCIONES de pesos MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."

1 día - N° 438988 - \$ 5541,40 - 09/03/2023 - BOE

## SAN FRANCISCO

### EDICTO SUBSANACION

El 22 de febrero 2023 se resolvió aprobar la transformación e instrumento constitutivo de "CAULA EMILIANO ALBERTO Y RIBA NICOLAS ANTONIO" Sociedad Ley N° 19.550 Capítulo I Sección IV, CUIT 30-71539724-9, en la sociedad por acciones simplificada denominada EQUANE S.A.S. Los socios y su participación en el capital: Caula Emiliano Alberto, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos QUINIENTOS Mil (\$500.000,00). 2) Riba Nicolás Antonio, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos QUINIENTOS Mil (\$500.000,00). EQUANE S.A.S constitución de fecha 22 días del mes de febrero 2023, con sede social en Verónica Sada 4675 Plaza San Francisco, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: Caula Emiliano Alberto, con domicilio en calle Bartolo Baudino N° 442 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, nacido el 13/04/1983, argentino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 29.833.498 y Riba Nicolás Antonio con domicilio en Verónica Sada 4675 Plaza San Francisco de la ciudad de

San Francisco, Provincia de Córdoba, nacido el 03/05/1984, argentino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 30.846.267. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración y venta de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. El capital social es de pesos UN MILLON (\$1.000.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos MIL (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 1) Caula Emiliano Alberto, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos QUINIENTOS Mil (\$500.000,00). 2) Riba Nicolás Antonio, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos QUINIENTOS Mil (\$500.000,00). La administración estará a cargo de: RIBA NICOLAS ANTONIO D.N.I. N° 30.846.267, en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/su cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. CACERES GRETEL ARIANE D.N.I. N° 34.246.797 con domicilio especial en Verónica Sadda 4675 Plaza San Francisco de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. RIBA NICOLAS ANTONIO D.N.I. N° 30.846.267, en caso de ausencia o im-

pedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.  
1 día - N° 438999 - \$ 7032,40 - 09/03/2023 - BOE

#### LA UCHO S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios n°2 del 24/02/2023, se procedió a la elección de autoridades, resultando elegidos, por unanimidad los siguientes cargos: Administrador Titular: Mateo Nores Aznarez DNI 40.662.449, CUIT: 20-40662449-9, y el cargo de Administrador Suplen-te lo mantendrá el señor: Pedro Alvarez, DNI N° 34.990.712, CUIT N° 20-34990712-8, la representación y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular señor Mateo Nores Aznarez D.N.I. 40.662.449, motivo por el cual los artículos número 7 y 8 del título Administración - Representación - Uso de firma del Instrumento Constitutivo, quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 7: La administración estará a cargo del señor Mateo Nores Aznarez D.N.I. 40.662.449, CUIT: 20-40662449-9, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo, mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al señor Pedro Alvarez D.N.I.34.990.712, CUIT 20-34990712-8, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, sin necesidad de acreditar frente a terceros la razón de la ausencia o impedimento del otro Administrador Titular. Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular Señor Mateo Nores Aznarez D.N.I. 40.662.449, CUIT: 20-40662449-9, en caso de ausencia o impedimento corresponderá al Administrador Suplente, sin necesidad de acreditar frente a terceros la razón de la ausencia o impedimento del otro representante, y en caso de ausencia o impedimento de este último, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa".-

1 día - N° 439091 - \$ 1819,15 - 09/03/2023 - BOE

#### SUVERMAX S.A

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Por Acta Nro.25 de Asamblea General Or-

dinaria Unánime del 14/02/2023 se resolvió 1) Aceptar la renuncia de Cintia Carolina Godoy (DNI 25.929.581) al cargo de Directora Suplen-te. 2) Aprobar la designación de Directorio por el término de tres ejercicios a los siguientes: Director Titular y Presidente: Jose Sebastian Solis (DNI 24.770.676) y Director Suplente: Jose Ignacio Solis (DNI 20.345.877)

1 día - N° 439092 - \$ 250,45 - 09/03/2023 - BOE

#### LABORDE

#### VILLASECA S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 17 de febrero de 2023 se resolvió el aumento de capital social por aporte de bien inmueble por la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$5.600.000.-), mediante la emisión de CINCO MIL SEISCIENTAS (5.600) acciones, de PESOS MIL (\$1.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Que dicho capital es suscripto e integrado mediante la transferencia de dominio de los derechos y acciones equivalentes a la 5.000/10.000 avas partes indivisas que se encuentran bajo titularidad del Sr. Gustavo César Ciriaci, D.N.I. 17249.112 sobre el inmueble MATRÍCULA N° 1793053- UNION (36), Nomenclatura Catastral: 3604-328077-504797, Impuesto Inmobiliario Cuenta N° 36-04-42909012. Asimismo y en consecuencia, mediante la misma Acta se resolvió la reforma del Instrumento Constitutivo mediante la modificación del Artículo Quinto, el que queda redactado como sigue: "ARTÍCULO 5: El capital social es de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$5.900.000.-) representado por CINCO MIL NOVECIENTAS (5.900) acciones, de PESOS MIL (\$1.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 439122 - \$ 1222,75 - 09/03/2023 - BOE

#### RIO CUARTO

#### CESACION DE AUTORIDAD SOCIAL - SASBIOMIC SAS 30-71733591-7

FECHA REUNION DE SOCIOS/A: 08-03-2023  
CESANTE: ALVARO FERNANDO MOLA, DNI: 21999025 Representante legal con uso de firma y CEO (Chief Executive Officer). Consejero delegado o Director ejecutivo.-

5 días - N° 439162 - \$ 2025 - 14/03/2023 - BOE

### VETAM SRL

Acta Asamblea de fecha 24 febrero de 2023 Vetam SRL inscrita bajo la matricula 21276-B, se trataron los siguientes puntos en el orden del día: 1-remocion del gerente 2-designacion gerente Se resolvió: punto 1: remover al gerente Edgardo Adrian Adorati dni 17639855 punto 2: designar como gerente titular a Maria Elena Gelso dni 23832377 y como gerente suplente a Agustina Soledad Adorati dni 40205125. Ambas aceptaron el cargo y se procede a instrumentar lo resuelto en Asamblea.

2 días - N° 439173 - \$ 1581,80 - 09/03/2023 - BOE

### NUEVO SIGLO S.R.L.

Transferencia de concesión municipal y de fondo de comercio "NUEVO SIGLO S.R.L." CUIT30-70956552-0; con domicilio en calle Concejal Cabiche 555 B\* Ayacucho ciudad de Córdoba, cede y transfiere concesión municipal y fondo de comercio –Art. 2 Ley 11.867- de la denominada "Nuevo Siglo" que posee en el Puesto 419 Nave 4 del Mercado de Abasto Córdoba-Av. De la Semillería 1552 B\* Amp. Palmar en esta ciudad de Córdoba dedicado a la venta frutihortícola, a INALONKO S.A. CUIT 30-71227777-3; domiciliado en Ruta Nacional 19 Km 7,5 Nave Nro 16 Puesto 629 de la ciudad de Córdoba, de manera directa y privada. Sin empleados. Sin pasivo. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 75l Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero. MP 1-26601 Col.Abog.Cba Se receptara comunicacion fehaciente, acorde a derecho. -

5 días - N° 439338 - \$ 7000 - 15/03/2023 - BOE

### IMPERIO MAC S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 07/10/2022, se designó como único Director Titular y Presidente del Directorio de la empresa a la Señora Mariana Amuchástegui, DNI N° 17.450.930. Se procede también a nombrar como Director Titular al Sr. Agustin Coiset, DNI N° 3566760 argentino, domiciliado en Lote 17 Manzana 42 B las cañitas, fecha de nacimiento 07 de Febrero de 1991 con 31 años de edad Asimismo, en virtud de que la sociedad prescinde de sindicatura, se procede a nombrar como Director Suplente al Sr. Fernando Juan Coiset, DNI N° 17.450.901. Encontrándose presentes en ese mismo acto la totalidad de las personas mencionadas anteriormente, todas ellas acepta-

ron el cargo para el que fueron propuestos.

1 día - N° 439491 - \$ 1309,40 - 09/03/2023 - BOE

### FRIPACK SRL

Edicto rectificatorio y ampliatorio del N° 431883 de fecha 19/01/2023 y N° 434275 de fecha 08/02/2023. La fecha del acta de reunión de socios es 02/01/2023, haciéndose saber además que se dictó texto ordenado del contrato social.

1 día - N° 439652 - \$ 374,40 - 09/03/2023 - BOE

### FRIPACK SRL

Por acta de gerencia de fecha 27/02/2023, suscripta por su socio gerente, conforme facultades previstas en el art. 2 del contrato social, se resolvió fijar la sede social en la calle Av. Piero Astori N° 1551, Barrio Palmar, de ésta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 439653 - \$ 481,50 - 09/03/2023 - BOE

### LFGF S.A.S.

Constitución de fecha 03/03/2023.Socios: 1) LEANDRO EDUARDO FIERRO, D.N.I. N°27058446, CUIT/CUIL N° 20270584463, nacido/a el día 20/04/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Emilio Salgarí 1049, barrio Acosta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERMAN ALEJANDRO FIERRO, D.N.I. N°29967584, CUIT/CUIL N° 20299675840, nacido/a el día 23/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Emilio Salgarí 1058, barrio Acosta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LFGF S.A.S.Sede: Calle Emilio Salgarí 1049, barrio Acosta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 2) Fabricación y montaje de maquinarias y aparatos de refrigeración. 3) Reparación de todo tipo de maquinarias y aparatos de refrigeración. 4)

Fabricación, reparación y venta de maquinarias relacionadas a la actividad gastronómica. 5) Comercialización de elementos de metalúrgica. 6) Realización de procesos industriales metalúrgicos y de pintura. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Noventa (1390.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LEANDRO EDUARDO FIERRO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) GERMAN ALEJANDRO FIERRO, suscribe la cantidad de 95 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO EDUARDO FIERRO, D.N.I. N°27058446 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN ALEJANDRO FIERRO, D.N.I. N°29967584 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO EDUARDO FIERRO, D.N.I. N°27058446.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 439694 - s/c - 09/03/2023 - BOE

### LUGEMA LIMPIEZA S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2023.Socios: 1) HECTOR JUAN ANDREA, D.N.I. N°11257935, CUIT/CUIL N° 20112579355, nacido/a el día 17/10/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Glaciares 1129, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUGEMA LIMPIEZA S.A.S.Sede: Calle Los Glaciares 1129, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

(a) servicios de limpieza de todo tipo en todas sus etapas, ya sea de interior y/o exterior, trabajos en altura, vidrios y/o arenales, incluyendo aunque no limitando edificios de viviendas, oficinas, fabricas, depósitos, supermercados, hoteles, comercios, alfombras, ventanas, cortinas y demás enseres y/o instalaciones particulares, industriales, comerciales y/o vehículos de toda clase, incluyendo buques, aviones y embarcaciones náuticas, entre otros; (b) compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, leasing y/o comercialización de artículos, indumentaria e insumos de limpieza, sus respectivas maquinarias, herramientas y repuestos vinculados con la actividad; (c) la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y el ejercicio de comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas relacionadas con las actividades enunciadas, pudiendo por comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes gestionar, negociar y efectuar toda clase de contrataciones de bienes y servicios relacionados incluyendo entre otros, logística, personal, servicio técnico y la provisión de asesoramiento y consultoría a terceros.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Cinco Mil Quinientos (135500) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Treinta Y Cinco Con Cincuenta Céntimos (135.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR JUAN ANDREA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HECTOR JUAN ANDREA, D.N.I. N°11257935 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA ANDREA, D.N.I. N°24617580 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR JUAN ANDREA, D.N.I. N°11257935. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 439707 - s/c - 09/03/2023 - BOE

### CORZAP S.A.S.

Constitución de fecha 02/03/2023. Socios: 1) IVAN GABRIEL ZAPATA, D.N.I. N°36706503, CUIT/CUIL N° 20367065037, nacido/a el día 05/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Patiño Agustín 579, barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO ADRIAN CORTEZ SOSA, D.N.I. N°38339566, CUIT/CUIL N° 20383395667, nacido/a el día 24/08/1995, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Ruta Provincial A 74 Km. 14, barrio Las Chacras, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CORZAP S.A.S. Sede: Calle Patiño Agustín 579, barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación,

implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Cuatrocientos (1400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVAN GABRIEL ZAPATA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PABLO ADRIAN CORTEZ SOSA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IVAN GABRIEL ZAPATA, D.N.I. N°36706503 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ADRIAN CORTEZ SOSA, D.N.I. N°38339566 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVAN GABRIEL ZAPATA, D.N.I. N°36706503. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio



Social: 31/12

1 día - N° 439710 - s/c - 09/03/2023 - BOE

### ITT SECURITY EQUIPMENT S.A.S.

Constitución de fecha 02/01/2023. Socios: 1) ANTONIO DI MEOLA, D.N.I. N°8589145, CUIT/CUIL N° 20085891457, nacido/a el día 10/02/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 320, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ENZO MARTIN DI MEOLA, D.N.I. N°23968116, CUIT/CUIL N° 20239681167, nacido/a el día 10/02/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Tucuman 320, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ITT SECURITY EQUIPMENT S.A.S. Sede: Calle Tucuman 320, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles, y vehículos comerciales, livianos o utilitarios, vans camionetas sin chofer, en el territorio nacional. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organiza-

ción y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Elaboración, desarrollo, fabricación y las tareas inherentes a la comercialización por mayor y/o por menor y su instalación y mantenimiento de cerraduras y sistemas vinculados a la seguridad, como ser alarmas, controles de acceso, dispositivos de seguridad. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONIO DI MEOLA, suscribe la cantidad de 750 acciones. 2) ENZO MARTIN DI MEOLA, suscribe la cantidad de 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ENZO MARTIN DI MEOLA, D.N.I. N°23968116 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONIO DI MEOLA, D.N.I. N°8589145 en

el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENZO MARTIN DI MEOLA, D.N.I. N°23968116. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 439718 - s/c - 09/03/2023 - BOE

### ECOFINISH S.A.S.

Constitución de fecha 27/02/2023. Socios: 1) NICOLAS EZEQUIEL BERTONERI, D.N.I. N°33635730, CUIT/CUIL N° 20336357307, nacido/a el día 29/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Colombia 297, barrio Dos Hermanos, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMILIO ANGEL BERTONERI, D.N.I. N°38018884, CUIT/CUIL N° 20380188849, nacido/a el día 11/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Peatonal Colombia 297, barrio 9 De Septiembre, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GUADALUPE BERTONERI, D.N.I. N°45839449, CUIT/CUIL N° 27458394496, nacido/a el día 13/09/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Colombia 297, barrio li Hermanos, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ECOFINISH S.A.S. Sede: Pasaje Ferrero 94, barrio Centro Civico, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALIZACIÓN DE METALES FERROSOS Y NO FERROSOS. COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS: mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros

especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, exportadores o importadores. A su vez y a los fines de la comercialización la sociedad puede celebrar contratos de franquicia o suministro. B) PROCESAMIENTO DE METALES. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. ASESORAMIENTO. EXPLOTACIÓN DE LICENCIAS: 1) Industriales: Procesos de sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos, como así también otras técnicas afines. Microfusión de aleaciones metálicas, forja, soldadura, tratamientos termiquímicos, mecanizado y terminación superficial. 2) Comerciales: mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión o consignación, por cuenta propia o de terceros de cualquiera de los bienes enunciados en el inciso precedente u otros relacionados, tales como insumos de química industrial para cumplir con el objeto detallado la sociedad podrá explotar licencias propias de fabricación o adquirirlas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirirse en el futuro.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis (135486) representado por 54 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos Nueve (2509.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS EZEQUIEL BERTONERI, suscribe la cantidad de 22 acciones. 2) EMILIO ANGEL BERTONERI, suscribe la cantidad de 16 acciones. 3) GUADALUPE BERTONERI, suscribe la cantidad de 16 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS EZEQUIEL BERTONERI, D.N.I. N°33635730 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIO ANGEL BERTONERI, D.N.I. N°38018884 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS EZEQUIEL BERTONERI, D.N.I. N°33635730. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 439728 - s/c - 09/03/2023 - BOE

### PLATSAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 23/02/2023. Socios: 1) JOSE IGNACIO PLATINI, D.N.I. N°33976746, CUIT/CUIL N° 20339767468, nacido/a el día 02/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 255, piso 10, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROBERTO MAXIMILIANO SALAS, D.N.I. N°33892580, CUIT/CUIL N° 20338925809, nacido/a el día 14/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cesar Ratti 2352, barrio Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PLATSAL SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Mariano Gabbarini 750, piso 0, barrio Villa Gran Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Alquiler de equipo de construcción o demolición 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organi-

zación y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE IGNACIO PLATINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ROBERTO MAXIMILIANO SALAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ROBERTO MAXIMILIANO SALAS, D.N.I. N°33892580 2) Director/a Suplente: JOSE IGNACIO PLATINI, D.N.I. N°33976746. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso

de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 439734 - s/c - 09/03/2023 - BOE

#### **SIRC S.A.**

Constitución de fecha 02/03/2023. Socios: 1) SERGIO HECTOR KOHLER, D.N.I. N°14566138, CUIT/CUIL N° 20145661383, nacido/a el día 22/08/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial 1 Km. 4.2 1, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARY KOHLER, D.N.I. N°33501134, CUIT/CUIL N° 20335011342, nacido/a el día 26/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Mugnaini Inte 19, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SIRC S.A. Sede: Calle Colon 284, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO HECTOR KOHLER, suscribe la cantidad de 2700 acciones. 2) ARY KOHLER, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SERGIO HECTOR KOHLER, D.N.I. N°14566138 2) Director/a Suplente: ARY KOHLER, D.N.I. N°33501134. Representación legal y uso de firma social: La

representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 439740 - s/c - 09/03/2023 - BOE

#### **BOSQUECILLO S.A.S.**

Constitución de fecha 02/03/2023. Socios: 1) MARCOS HERNÁN GIACINTI, D.N.I. N°25507713, CUIT/CUIL N° 23255077139, nacido/a el día 20/01/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fructuoso Rivera 26, piso 1, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PATRICIO LORENZO, D.N.I. N°39058899, CUIT/CUIL N° 20390588993, nacido/a el día 04/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Celso Barrios 1100, manzana 36, lote 108, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BOSQUECILLO S.A.S. Sede: Calle Fructuoso Rivera 26, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaci- ones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, com-

praventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Diez Mil (210000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil Setecientos Cincuenta (1750.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS HERNÁN GIACINTI, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) PATRICIO LORENZO, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS HERNÁN GIACINTI, D.N.I. N°25507713 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIO LORENZO, D.N.I. N°39058899 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS HERNÁN GIACINTI, D.N.I. N°25507713. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 439761 - s/c - 09/03/2023 - BOE

#### **ETCHEYOERG S.R.L.**

Constitución de fecha 02/03/2023. Socios: 1) NATALIA PAOLA YOERG, D.N.I. N°28700026, CUIT/CUIL N° 27287000265, nacido/a el día 20/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 18 De Octubre 30, de la ciudad de Suco, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba,

República Argentina 2) RICARDO DANIEL ETCHEPARE, D.N.I. N°29573589, CUIT/CUIL N° 23295735899, nacido/a el día 10/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 18 De Octubre 30, de la ciudad de Suco, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ETCHEYOERG S.R.L. Sede: Calle 18 De Octubre 30, de la ciudad de Suco, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva

y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil (160000) representado por 160 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA PAOLA YOERG, suscribe la cantidad de 80 cuotas. 2) RICARDO DANIEL ETCHEPARE, suscribe la cantidad de 80 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) RICARDO DANIEL ETCHEPARE, D.N.I. N°29573589. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 09/02

1 día - N° 439792 - s/c - 09/03/2023 - BOE

#### **AVERSI S.A.S.**

Constitución de fecha 16/02/2023. Socios: 1) EUGENIO ISAAC ARMAND PENDAS, D.N.I. N°12278371, CUIT/CUIL N° 20122783716, nacido/a el día 21/08/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 275, piso 2, departamento AB, barrio Centro, de la



ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIANA ELENA MONDINO, D.N.I. N°12810434, CUIT/CUIL N° 27128104343, nacido/a el día 08/08/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 275, piso 2, departamento AB, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AVERSI S.A.S.Sede: Calle Rosario De Santa Fe 275, piso 2, departamento AB, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfi-

les, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EUGENIO ISAAC ARMAND PENDAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DIANA ELENA MONDINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) FRANCISCO EUGENIO PENDAS, D.N.I. N°36400502 2) LILIANA EUGENIA MONSERRAT, D.N.I. N°12875379 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EUGENIO ISAAC ARMAND PENDAS, D.N.I. N°12278371 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIANA ELENA MONDINO, D.N.I. N°12810434.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 439794 - s/c - 09/03/2023 - BOE

### SOLINAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 06/03/2023.Socios: 1) FEDERICO BUSAJM, D.N.I. N°33380865, CUIT/CUIL N° 20333808650, nacido/a el día 06/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Dean Funes 154, piso 2, departamento 25, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SOLINAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Dean Funes 154, piso 2, departamento 25, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO BUSAJM, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO BUSAJM, D.N.I. N°33380865 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIELA BUSAJM, D.N.I. N°40109127 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO BUSAJM, D.N.I. N°33380865. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 439798 - s/c - 09/03/2023 - BOE

### **TSA TRIPS SOUTH AMERICA S.A.S.**

Constitución de fecha 14/02/2023. Socios: 1) CESAR MARCELO VERDE, D.N.I. N°18386256, CUIT/CUIL N° 20183862562, nacido/a el día

01/05/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ombu 2535, barrio Alto Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VERONICA ALEJANDRA BRAVO YANES, D.N.I. N°31041676, CUIT/CUIL N° 27310416768, nacido/a el día 03/08/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Almirante Guillermo Brown 310, piso 5, departamento C, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TSA TRIPS SOUTH AMERICA S.A.S. Sede: Calle Ombu 2535, barrio Alto Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) TURISMO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes

turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

B) TRANSPORTE: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

C) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes de capital y empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo.

D) FINANCIERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR MARCELO VERDE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) VERONICA ALEJANDRA BRAVO YANES,

suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CESAR MARCELO VERDE, D.N.I. N°18386256 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA ALEJANDRA BRAVO YANES, D.N.I. N°31041676 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR MARCELO VERDE, D.N.I. N°18386256. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 439799 - s/c - 09/03/2023 - BOE

### CHICHA Y ALBAHACA S.A.S.

Constitución de fecha 02/03/2023. Socios: 1) ELIANA MARISEL DOMINGUEZ, D.N.I. N°38650435, CUIT/CUIL N° 27386504356, nacido/a el día 07/12/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Larrañaga Damaso 40, piso 3, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HIERCO JAVIER BRANDAN, D.N.I. N°36817271, CUIT/CUIL N° 20368172716, nacido/a el día 20/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Larrañaga Damaso 40, piso 3, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CHICHA Y ALBAHACA S.A.S. Sede: Calle Derqui 316, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias,

nominales, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIANA MARISEL DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) HIERCO JAVIER BRANDAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELIANA MARISEL DOMINGUEZ, D.N.I. N°38650435 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HIERCO JAVIER BRANDAN, D.N.I. N°36817271 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIANA MARISEL DOMINGUEZ, D.N.I. N°38650435. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 439805 - s/c - 09/03/2023 - BOE

### DEDIÉ S.A.S.

Constitución de fecha 03/03/2023. Socios: 1) DIANA ELENA MONDINO, D.N.I. N°12810434, CUIT/CUIL N° 27128104343, nacido/a el día 08/08/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 275, piso 2, departamento AB, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EUGENIO ISAAC ARMAND PENDAS, D.N.I. N°12278371, CUIT/CUIL N° 20122783716, nacido/a el día 21/08/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 275, piso 2, departamento AB, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIANA ELENA MONDINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EUGENIO ISAAC ARMAND PENDAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) FRANCISCO EUGENIO PENDAS, D.N.I. N°36400502 2) LILIANA EUGENIA MONSERRAT, D.N.I. N°12875379 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIANA ELENA MONDINO, D.N.I. N°12810434 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EUGENIO ISAAC ARMAND PENDAS, D.N.I. N°12278371. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 439811 - s/c - 09/03/2023 - BOE

#### **JUMADEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 28/02/2023. Socios: 1) MARINA LUZ DECARA, D.N.I. N°34371844, CUIT/CUIL N° 27343718441, nacido/a el día 28/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 372, piso 11, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO DECARA, D.N.I. N°38732777, CUIT/CUIL N° 20387327771, nacido/a el día 11/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 372, piso 11, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JUMADEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida Velez Sarsfield 372, piso 11, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados



directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARINA LUZ DECARA, suscribe la cantidad de 750 acciones. 2) JUAN IGNACIO DECARA, suscribe la cantidad de 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) JUAN IGNACIO DECARA, D.N.I. N°38732777 2) MARINA LUZ DECARA, D.N.I. N°34371844 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GLADYS NORMA LARREA, D.N.I. N°11819454 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARINA LUZ DECARA, D.N.I. N°34371844. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 439816 - s/c - 09/03/2023 - BOE

#### TANTAN S.A.S.

Constitución de fecha 16/02/2023. Socios: 1) EUGENIO ISAAC ARMAND PENDAS, D.N.I. N°12278371, CUIT/CUIL N° 20122783716, nacido/a el día 21/08/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 275, piso 2, departamento AB, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIANA ELENA MONDINO, D.N.I. N°12810434, CUIT/CUIL N° 27128104343, nacido/a el día 08/08/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profes-

sión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 275, piso 2, departamento AB, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TANTAN S.A.S. Sede: Calle Rosario De Santa Fe 275, piso 2, departamento AB, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EUGENIO ISAAC ARMAND PENDAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DIANA ELENA MONDINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) FRANCISCO EUGENIO PENDAS, D.N.I. N°36400502 2) LILIANA EUGENIA MONSERRAT, D.N.I. N°12875379 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EUGENIO ISAAC ARMAND PENDAS, D.N.I. N°12278371 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIANA ELENA MONDINO, D.N.I. N°12810434. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 439820 - s/c - 09/03/2023 - BOE